



CONGRESO  
de la  
REPÚBLICA

**COMISIÓN DE  
MUJER Y FAMILIA**



# INFORME DE GESTIÓN

2024 - 2025



*Congreso de la República*

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA**

*María Jessica Córdova Lobatón*  
*Presidenta*

# **INFORME DE GESTIÓN**

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA**

*Período Anual de Sesiones 2024 - 2025*

**Julio, 2025**

# Informe de Gestión de la Comisión de Mujer y Familia

2024-2025

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Presentación   | 1  |
| <b>I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>                            |    |
| 1.1 Aprobación del Cuadro Nominativo de Comisiones               | 2  |
| 1.2 Elección de la Mesa Directiva e instalación                  | 4  |
| 1.3 Integrantes  | 5  |
| 1.4 Plan de Trabajo  | 8  |
| <b>II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN</b>                               | 10 |
| 2.1 Estadísticas de los Proyectos de Ley                         | 10 |
| 2.2 Récord de asistencia a las sesiones                          | 11 |
| 2.3 Sesiones y actividades de representación                     | 13 |
| <b>III. FUNCIÓN LEGISLATIVA</b>                                  | 16 |
| 3.1 Leyes promulgadas  | 22 |
| 3.2 Proyectos de ley con dictamen favorable                      | 28 |
| 3.3 Proyectos de ley con dictamen negativo y decretos de archivo | 32 |
| 3.4 Proyectos de ley sin pronunciamiento                         | 34 |
| 3.5 Sesiones ordinarias y extraordinarias                        | 36 |
| <b>IV. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN</b>                             | 43 |
| 4.1 Audiencias públicas descentralizadas                         | 43 |
| 4.2 Mesas de trabajo   | 49 |
| 4.3 Conversatorios y foros                                       | 60 |
| 4.4 Difusión y concientización                                   | 63 |
| 4.5 Otras actividades  |    |
| <b>V. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN</b>            | 77 |
| 5.1 Funcionarios citados   | 77 |
| 5.2 Expertos invitados   | 87 |
| 5.3 Visitas de inspección  | 89 |
| <b>VI. GRUPOS DE TRABAJO</b>                                     | 95 |



**María Jessica Córdova Lobatón**  
**PRESIDENTA**  
Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

# PRESENTACIÓN

El informe de gestión refleja el compromiso y la dedicación con la que se abordó, desde la presidencia de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, los grandes desafíos que enfrenta nuestra sociedad en cuanto a la protección de los derechos de los más vulnerables: los niños, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, y las poblaciones históricamente marginadas.

Durante el año de legislatura 2024-2025, se ha trabajado, de manera diligente en las sesiones ordinaria o extraordinarias, sino también en mesas de trabajo que han permitido visibilizar las necesidades más urgentes y desarrollar soluciones concretas, plasmadas en dictámenes que hoy buscan transformar la realidad de aquellos que más lo necesitan. El trabajo se centró en fortalecer el bienestar de los niños y adolescentes del país, abordando cuestiones tan vitales como la adopción, acceso a la salud, la educación de los jóvenes que se encuentran a cuidado del Estado, mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Otra de las prioridades ha sido el empoderamiento de la mujer, promoviendo leyes que no solo reconozcan su importancia en la sociedad, sino que también garanticen sus derechos en un marco de igualdad y respeto. Se ha impulsado leyes que protejan a las poblaciones vulnerables, que incluyan, sobre todo, a los adultos mayores y a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA).

La realización de audiencias públicas descentralizadas y sesiones extraordinarias han sido fundamental para escuchar de cerca las voces de quienes viven día a día los desafíos de la exclusión y la desigualdad. Es un honor haber contado con la participación de autoridades como las ministras de las carteras de la Mujer y Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, en sesiones, sesiones que permitieron un trabajo conjunto y coordinado, ello demuestra que es posible el trabajo articulado.

Mi compromiso, como presidenta de esta Comisión, ha sido siempre el de ser una voz firme y clara para los que más lo necesitan. Un trabajo arduo, sencillo, pero lleno de pasión. Como congresista, mi labor ha estado marcada por la cercanía a las personas, la empatía con sus luchas diarias y la constante búsqueda de soluciones que mejoren sus vidas, porque creo firmemente que es desde la acción y la colaboración que se alcanzan los verdaderos cambios.

Este trabajo, que hoy compartimos con ustedes, es la prueba de que la política no debe estar desconectada de las realidades sociales, sino que debe ser un instrumento de transformación para todos, especialmente para aquellos que más necesitan ser escuchados y apoyados. Con humildad y dedicación, seguimos adelante, convencidos de que el cambio es posible cuando trabajamos unidos y con propósito.

**Congresista María Jessica Córdova Lobatón**  
**Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia**  
**Congreso de la República**

# 1. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

La Comisión de Mujer y Familia (**la Comisión**) del Congreso de la República, conforme al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República (RCR), es un grupo especializado de congresistas que desempeña un papel crucial en la supervisión y fiscalización de las entidades estatales relacionadas con los derechos y bienestar de mujeres, niños y adolescentes, personas adultas mayores, y otras poblaciones vulnerables. Esta comisión se encarga de evaluar y asegurar la efectividad de los servicios públicos destinados a estos grupos, así como de la implementación oportuna de políticas que promuevan su protección y desarrollo.

Dentro de la labor legislativa, la **Comisión de Mujer y Familia** estudia y dictamina proyectos de ley y responde a consultas relacionadas sobre sus áreas de competencia. Además, prioriza y maneja los asuntos de la agenda del Congreso que se relacionan con su especialidad, conforme lo establece el artículo 35 del RCR.

Al término del período anual de sesiones 2024–2025, la **Comisión de Mujer y Familia** estuvo integrada por catorce congresistas titulares y once accesitarios. Los miembros accesitarios tienen la función de suplir las ausencias de los titulares de su mismo grupo parlamentario, contribuyendo así al quórum y a las decisiones de votación, manteniendo plenos derechos como congresistas.<sup>1</sup> Este arreglo estructural aseguró la continuidad y eficacia de la Comisión de Mujer y Familia en sus funciones legislativas y de fiscalización.

## 1.1 Aprobación del Cuadro Nominativo de Comisiones

En la sesión plenaria del Congreso de la República del 15 de agosto de 2024, se aprobó el cuadro nominativo de las comisiones ordinarias para el período anual de sesiones 2024-2025. Dentro de esta estructura, la **Comisión de Mujer y Familia** fue configurada con veintiún miembros titulares y doce accesitarios. Sin embargo, únicamente se acreditó a once congresistas como integrantes titulares, detalle que se refleja en la **Tabla 1**.

Tabla 1 – Lista de integrantes de la Comisión de Mujer y Familia (15 agosto 2024)

| GRUPO PARLAMENTARIO                      | MIEMBRO TITULAR  | MIEMBRO ACCESITARIO  |
|--|--|--|
| RENOVACIÓN POPULAR                       | 1. María Jessica Córdova Lobatón<br>2. Jáuregui Martínez de Aguayo,<br>María de los Milagros Jackeline   |  |
| FUERZA POPULAR                           | 3. Barbarán Reyes, Rosangella<br>Andrea<br>4. Infantes Castañeda, Mery Eliana<br>5. López Morales, Jeny Luz<br>6. Santisteban Suclupe, Magally | 1. Alegría García, Arturo<br>2. Castillo Rivas, Eduardo Enrique<br>3. Chacón Trujillo, Nilza Merly<br>4. Flores Ruiz, Víctor Seferino<br>5. Juárez Gallegos, Carmen Patricia<br>6. Ramírez García, Tania Estefany<br>7. Revilla Villanueva, César Manuel<br>8. Zeta Chunga, Cruz María |
| ACCIÓN POPULAR                           | 7. Portero López, Hilda Marleny<br>(No acreditó a su segundo<br>representante)   |  |
| JUNTOS POR EL PERÚ –<br>VOCES DEL PUEBLO | 8. Limachi Quispe, Nieves<br>Esmeralda   | 9. Palacios Huamán, Margot   |

<sup>1</sup> Artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República.

| GRUPO PARLAMENTARIO                                | MIEMBRO TITULAR   | MIEMBRO ACCESITARIO  |
|--|---|--|
| <b>BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL</b> | 9. Vásquez Vela, Lucinda  |  |
| <b>PERÚ LIBRE</b>                                  | 10. Cerrón Rojas, Waldemar<br>11. Taipe Coronado, María Elizabeth | 10. Portatino Ávalos, Kelly Roxana<br>11. Agüero Gutierrez, María Antonieta<br>12. Rivas Chacara, Janet Milagros |
| <b>ALIANZA PARA EL PROGRESO</b>                    | No acreditó a su representante.                                   |  |
| <b>AVANZA PAÍS</b>                                 | No acreditó a su representante.                                   |  |
| <b>BANCADA SOCIALISTA</b>                          | No acreditó a su representante.                                   |  |
| <b>BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR</b>                  | No acreditó a su representante.                                   |  |
| <b>HONOR Y DEMOCRACIA</b>                          | No acreditó a su representante.                                   |  |
| <b>PODEMOS PERÚ</b>                                | No acreditó a su representante.                                   |  |
| <b>SOMOS PERÚ</b>                                  | No acreditó a su representante.                                   |  |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

A lo largo del período anual de sesiones 2024-2025, hubo cambios en la conformación de la Comisión de Mujer y Familia con la incorporación y retiro de congresistas pertenecientes a diversos grupos parlamentarios. Al concluir dicho período, la Comisión contó con catorce miembros titulares y once miembros accesitarios, según se detalla en la **Tabla 2**.

Tabla 2 – Lista de integrantes de la Comisión de Mujer y Familia (15 junio 2025)

| GRUPO PARLAMENTARIO                                | MIEMBRO TITULAR  | MIEMBRO ACCESITARIO  |
|--|--|--|
| <b>RENOVACIÓN POPULAR</b>                          | 1. María Jessica Córdova Lobatón<br>2. Jáuregui Martínez de Aguayo, María de los Milagros Jackeline                                  |  |
| <b>FUERZA POPULAR</b>                              | 3. Barbarán Reyes, Rosangella<br>4. Infantes Castañeda, Mery Eliana<br>5. López Morales, Jeny Luz<br>6. Santisteban Suclupe, Magally | 1. Alegría García, Arturo<br>2. Castillo Rivas, Eduardo Enrique<br>3. Chacón Trujillo, Nilza Merly<br>4. Flores Ruiz, Víctor Seferino<br>5. Juárez Gallegos, Carmen Patricia<br>6. Ramírez García, Tania Estefany<br>7. Revilla Villanueva, César Manuel<br>8. Zeta Chunga, Cruz María |
| <b>ACCIÓN POPULAR</b>                              | 7. Portero López, Hilda Marleny  |  |
| <b>PODEMOS PERÚ</b>                                | 8. Alcarraz Agüero, Yorel Kira   |  |
| <b>JUNTOS POR EL PERÚ – VOCES DEL PUEBLO</b>       | 9. Limachi Quispe, Nieves Esmeralda  |  |
| <b>BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL</b> | 10. Vásquez Vela, Lucinda  |  |
| <b>PERÚ LIBRE</b>                                  | 11. Cerrón Rojas, Waldemar<br>12. Taipe Coronado, María Elizabeth  | 9. Portatino Ávalos, Kelly Roxana<br>10. Agüero Gutierrez, María Antonieta<br>11. Rivas Chacara, Janet Milagros  |
| <b>BANCADA SOCIALISTA</b>                          | 13. Pablo Medina, Flor Aidee   |  |
| <b>SOMOS PERÚ</b>                                  | 14- Valer Pinto, Héctor  |  |
| <b>ALIANZA PARA EL PROGRESO</b>                    | No acreditó a su representante.  |  |
| <b>AVANZA PAÍS</b>                                 | No acreditó a su representante.  |  |
| <b>BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR</b>                  | No acreditó a su representante.  |  |
| <b>HONOR Y DEMOCRACIA</b>                          | No acreditó a su representante.  |  |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

## 1.2 Elección de la Mesa Directiva e instalación

El 21 de agosto de 2024, conforme al artículo 36° del RCR, se realizó la sesión de elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Mujer y Familia para el período anual de sesiones 2024-2025 en una sesión semipresencial<sup>2</sup>. La sesión fue coordinada por la congresista **Lucinda Vásquez Vela** (BMCN) y contó con la participación de los congresistas titulares **Infantes Castañeda, Mery Eliana** (FP); **Santisteban Suclupe, Magally** (FP); **Barbarán Reyes, Rosangella Andrea** (FP); **Córdova Lobatón, María Jessica** (RP); **Jáuregui de Aguayo, Milagros** (RP); **Limachi Quispe, Nieves Esmeralda** (JPP); **López Morales, Jeny Luz** (FP); **Portero López, Hilda Marleny** (AP); **Taipe Coronado, María Elizabeth** (PL); y del congresista **Cerrón Rojas, Valdemar José** (PL).

Se proclamó a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión para el período anual de sesiones 2024-2025, quedando el cargo de la Vice presidencia pendiente de elección, detallado en la **Tabla 3**.

Tabla 3 – Mesa Directiva de la Comisión de Mujer y Familia del período anual de sesiones 2024-2025

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>PRESIDENTA</b>     | MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN (RP)       |
| <b>VICEPRESIDENTA</b> | [pendiente de elección]                  |
| <b>SECRETARIA</b>     | NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE (JPP-VP) |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

El Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 2024, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión:

- Ingresó como titular la congresista **Flor Pablo Medina**, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Bancada Socialista.
- Ingresó como titular la congresista **Yorel Kira Alcarraz Agüero**, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

Dichas modificaciones fueron comunicadas por la Oficialía Mayor mediante el Oficio N° 312-2024-2025-ADP-D/CR.

En respuesta a estos cambios, durante la Primera Sesión Ordinaria del 2 de septiembre de 2024, la congresista **Flor Pablo Medina (BS)** propuso a la congresista **Yorel Kira Alcarraz Agüero (PP)** como vicepresidenta para el período anual de sesiones 2024-2025. La nominación fue aprobada por unanimidad. Así, la Mesa Directiva de la Comisión quedó formalmente establecida, tal como se detalla en la **Tabla 4**.

Tabla 4 – Mesa Directiva de la Comisión de Mujer y Familia del período anual de sesiones 2024-2025

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>PRESIDENTA</b>     | MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN (RP)       |
| <b>VICEPRESIDENTA</b> | YOREL KIRA ALCARRAZ AGÜERO (PP)          |
| <b>SECRETARIA</b>     | NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE (JPP-VP) |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

<sup>2</sup> Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

### 1.3 Integrantes

La composición de la Comisión al término del período anual de sesiones 2024-2025, se detalla en las siguientes tablas:

**Tabla 5** presenta la relación de los integrantes y las regiones que representan;

**Tabla 6** muestra la distribución de los miembros titulares por grupo parlamentario; y

**Tabla 7** ilustra la composición por distrito electoral.

Durante este período, el Pleno del Congreso de la República aprobó varias modificaciones al cuadro nominal de la Comisión de Mujer y Familia, destacándose las siguientes:

- Mediante **Oficio N° 406-2024-2025-ADP-D/CR** del 5 de setiembre de 2024, la Oficialía Mayor informó que, el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 4 de setiembre aprobó **incorporar como titular** al congresista **Alejandro Muñante Barrios (RP)** en el espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú al grupo parlamentario Renovación Popular.
- De acuerdo con el **Oficio N° 981-2024-2025-ADP-D/CR** del 7 de marzo de 2025, la Oficialía Mayor informó que, el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 6 de marzo de 2025 aprobó el pedido del grupo parlamentario Podemos Perú, de **retirar como titular** a la congresista **Yorel Kira Alcarraz Agüero (PP)**.
- De acuerdo con el **Oficio N° 1159-2024-2025-ADP-D/CR** del 11 de abril de 2025, la Oficialía Mayor informó que, el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 10 de abril de 2025 aprobó el pedido del grupo parlamentario Podemos Perú, de **incorporar como titular** a la congresista **Yorel Kira Alcarraz Agüero (PP)**.
- Finalmente, mediante **Oficio N° 1280-2024-2025-ADP-D/CR** del 9 de mayo de 2025, la Oficialía Mayor informó que, el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 8 de mayo de 2025 aprobó las siguientes modificaciones:
  - ✓ Sale como titular el congresista **Alejandro Muñante Barrios (RP)**, en el espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Somos Perú al grupo parlamentario Renovación Popular.
  - ✓ A pedido del grupo parlamentario Somos Perú, de **incorporar como titular** al congresista **Héctor Valer Pinto (SP)**.

Tabla 5 – Integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, incluyendo la región (Distrito Electoral) al 15 de junio 2025

| N°                           | APELLIDOS Y NOMBRES                                    | GRUPO PARLAMENTARIO                         | DISTRITO ELECTORAL |
|------------------------------|--|---|--------------------|
| <b>MESA DIRECTIVA</b>        |  |   |                    |
| 1                            | Córdova Lobatón, María Jessica ( <b>Presidenta</b> )   | Renovación Popular                          | Lambayeque         |
| 2                            | Alcarráz Agüero, Yorel Kira ( <b>Vicepresidenta</b> )  | Podemos Perú                                | Lima               |
| 3                            | Limachi Quispe, Nieves Esmeralda ( <b>Secretaria</b> ) | Juntos por el Perú                          | Tacna              |
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>    |  |   |                    |
| 4                            | Barbarán Reyes, Rosangella Andrea                      | Fuerza Popular                              | Lima               |
| 5                            | Cerrón Rojas, Waldemar                                 | Perú Libre                                  | Junín              |
| 6                            | Infantes Castañeda, Mery Eliana                        | Fuerza Popular                              | Amazonas           |
| 7                            | Jáuregui de Aguayo, Milagros                           | Renovación Popular                          | Lima               |
| 8                            | López Morales, Jeny Luz                                | Fuerza Popular                              | Ucayali            |
| 9                            | Pablo Medina, Flor Aidee                               | No Agrupado (*)                             | Lima               |
| 10                           | Portero López, Hilda Marleny                           | Acción Popular                              | Lambayeque         |
| 11                           | Santisteban Suclupe, Magally                           | Fuerza Popular                              | Tumbes             |
| 12                           | Taipe Coronado, María Elizabeth                        | Perú Libre                                  | Apurímac           |
| 13                           | Valer Pinto, Héctor                                    | Somos Perú                                  | Lima               |
| 14                           | Vásquez Vela, Lucinda                                  | Bloque Magisterial de Concertación Nacional | San Martín         |
| <b>MIEMBROS ACCESITARIOS</b> |  |   |                    |
| 1                            | Agüero Gutiérrez, María Antonieta                      | Perú Libre                                  | Arequipa           |
| 2                            | Alegría García, Arturo                                 | Fuerza Popular                              | San Martín         |
| 3                            | Castillo Rivas, Eduardo Enrique                        | Fuerza Popular                              | Piura              |
| 4                            | Chacón Trujillo, Nilza Merly                           | Fuerza Popular                              | Ancash             |
| 5                            | Flores Ruiz, Víctor Seferino                           | Fuerza Popular                              | La Libertad        |
| 6                            | Juárez Gallegos, Carmen Patricia                       | Fuerza Popular                              | Lima               |
| 7                            | Portalatino Ávalos, Kelly Roxana                       | Perú Libre                                  | Ancash             |
| 8                            | Ramírez García, Tania Estefany                         | Fuerza Popular                              | Cajamarca          |
| 9                            | Revilla Villanueva, César Manuel                       | Fuerza Popular                              | Piura              |
| 10                           | Rivas Chacara, Janet Milagros                          | Perú Libre                                  | Apurímac           |
| 11                           | Zeta Chunga, Cruz María                                | Fuerza Popular                              | Piura              |

(\*) Sin agrupación

Tabla 6 - Composición de la Comisión de Mujer y Familia por grupo parlamentario 2024-2025

| GRUPO PARLAMENTARIO                         | TITULARES | ACCESITARIOS |
|---|-----------|--------------|
| Fuerza Popular                              | 4         | 8            |
| Perú Libre                                  | 2         | 3            |
| Bancada Socialista                          | 1         | 0            |
| Bloque Magisterial de Concertación Nacional | 1         | 0            |
| Juntos por el Perú                          | 1         | 0            |
| Acción Popular                              | 1         | 0            |
| Renovación Popular                          | 2         | 0            |

| GRUPO PARLAMENTARIO            | TITULARES | ACCESITARIOS |
|--------------------------------|-----------|--------------|
| Somos Perú                     | 1         | 0            |
| Podemos Perú                   | 1         | 0            |
| Avanza País                    | 0         | 0            |
| Alianza para el Progreso       | 0         | 0            |
| Perú Bicentenario              | 0         | 0            |
| Unidad y Diálogo Parlamentario | 0         | 0            |
| <b>Total general</b>           | <b>14</b> | <b>11</b>    |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

Tabla 7 – Composición de la Comisión de Mujer y Familia por distrito electoral

| D. ELECTORAL | CANTIDAD | D. ELECTORAL | CANTIDAD |
|--------------|----------|--------------|----------|
| Amazonas     | 1        | Lambayeque   | 2        |
| Ancash       | 2        | Tumbes       | 1        |
| Arequipa     | 1        | Lima         | 6        |
| Apurímac     | 2        | Piura        | 3        |
| Junín        | 1        | San Martín   | 2        |
| Cajamarca    | 1        | Tacna        | 1        |
| La Libertad  | 1        | Ucayali      | 1        |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

### MESA DIRECTIVA



**KIRA ALCARRAZ AGÜERO**  
VICE PRESIDENTA



**JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**  
PRESIDENTA



**ESMERALDA LIMACHI QUISPE**  
SECRETARIA

### MIEMBROS TITULARES



**BARBARÁN REYES ROSANGELLA ANDREA**



**CERRÓN ROJAS WALDEMAR JOSÉ**



**INFANTES CASTAREDA MERY ELIANA**



**JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE**



**LÓPEZ MORALES JENY LUZ**



**PABLO MEDINA FLOR AIDEE**



**PORTERO LÓPEZ HILDA MARLENY**



**SANTISTEBAN SUCLUPE MAGALLY**



**TAIPE CORONADO MARÍA ELIZABETH**



**VALER PINTO HÉCTOR**



**VÁSQUEZ VELA LUCINDA**

## 1.4 Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo<sup>3</sup> de la Comisión de Mujer y Familia, conforme al artículo 36 del RCR, estableció los lineamientos del desarrollo de las actividades para el periodo anual de sesiones 2024 -2025; planteando objetivos y actividades específicas aprobados en la Comisión en su primera sesión ordinaria realizada el 2 de setiembre de 2024.<sup>4</sup> Este Plan, además de las funciones señaladas en el artículo 34 del RCR, se centró en reforzar y mejorar la legislación y control político de las políticas públicas emprendidas por el Poder Ejecutivo en temas clave, por lo mismo se trabajó en base a los siguientes objetivos:

### Objetivo general:

Legislar en beneficio de las mujeres, niñez, adolescentes y adultos mayores en estado de vulnerabilidad para reducir los niveles de violencia, discriminación y desigualdad de oportunidades que padecen dichos sectores poblacionales, así como empoderar a la mujer y su entorno familiar para cerrar el círculo de violencia familiar, influyendo en las políticas públicas para lograr un entorno más equitativo y justo para todos los miembros de la familia.

### Objetivos específicos:

- a. Debatir ante el Pleno de la Comisión de Mujer y Familia iniciativas legislativas referidas a proteger los derechos de las mujeres y de la familia, así como el empoderamiento de las mismas, con especial énfasis en grupos vulnerables que sufren todo tipo de violencia, y en defensa de las personas adultas mayores y el desarrollo integral de la niñez.
- b. Fiscalizar y ejercer el control político del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP y de los diferentes programas y proyectos de entidades y organismos del Estado que dispongan de presupuesto público para atender a las mujeres, niñez, adolescentes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- c. Dar seguimiento de manera transparente, proactiva y permanente a casos que vulneren los derechos de las mujeres, la niñez, los adolescentes, las personas adultas mayores y las familias en el país.
- d. Desarrollar mesas de trabajo para socializar, llegar a consensos y articular iniciativas legislativas, que demanden la participación de actores de la sociedad civil e instituciones del Estado competentes según la materia.
- e. Solicitar información a las entidades públicas sobre temas de interés relacionados a asuntos de competencia de la Comisión de Mujer y Familia.
- f. Atención prioritaria a la trata de personas a través de acciones de prevención, protección y defensa de los derechos de la mujer, los niños y demás miembros de la familia en estado de vulnerabilidad.

---

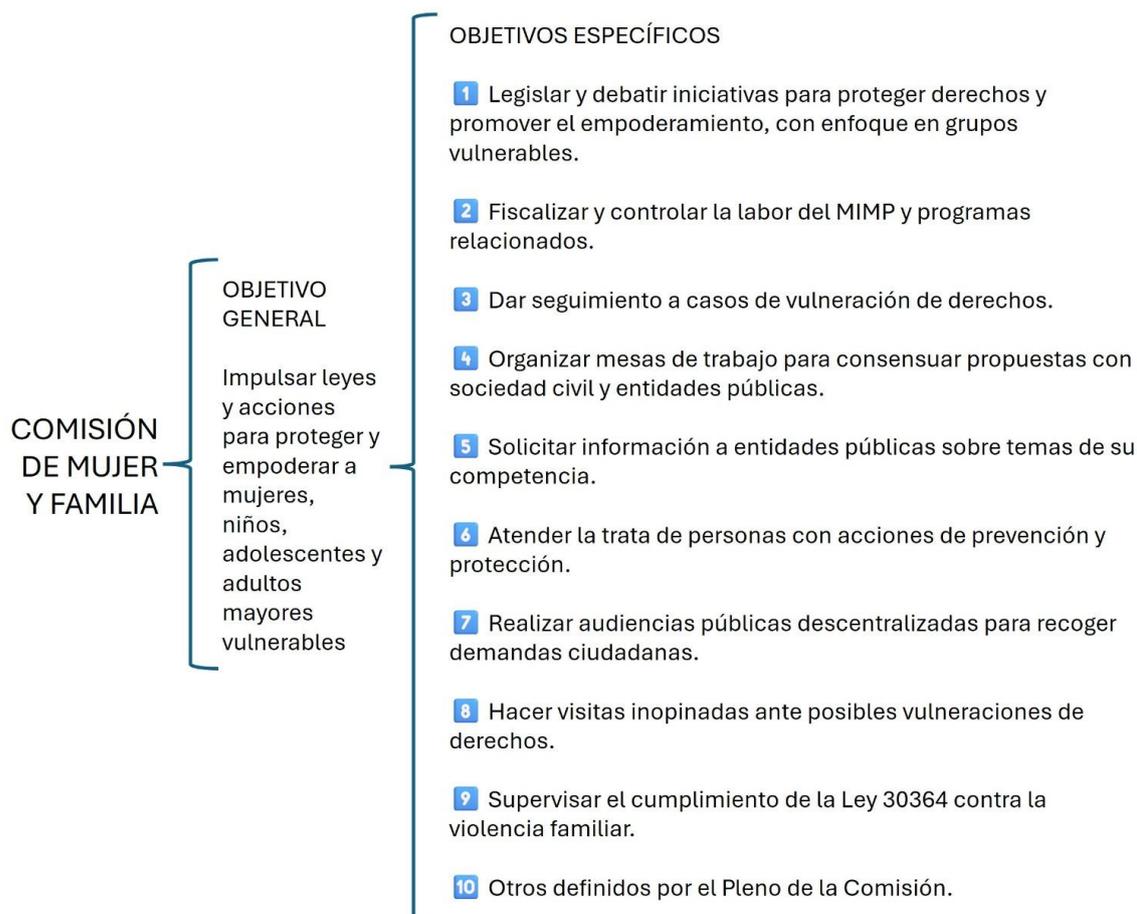
<sup>3</sup> <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2024/Mujer/sobrelacomision/plan-trabajo/>

<sup>4</sup> El Plan de Trabajo y el Reglamento Interno de la Comisión de Mujer y Familia, para el período anual de sesiones 2024-2025, fue puesto al voto incluyendo los aportes de las congresistas Pablo Medina, Jáuregui de Aguayo, Santisteban Suclupe, Alcarraz Agüero y López Morales, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos **A FAVOR** de las señoras congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Santisteban Suclupe, Magally (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

- g. Realizar sesiones y audiencias públicas descentralizadas a nivel nacional, para recoger la problemática que aqueja a la población y canalizar sus demandas ante los organismos y entidades públicas la solución de las demandas.
- h. Realizar visitas inopinadas en lugares donde se presume la vulneración o afectación de los derechos de las mujeres, la niñez, los adolescentes u otros sectores vulnerables en todo el ámbito nacional.
- i. Evaluar el cumplimiento de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- j. Otros que determine el Pleno de la Comisión de Mujer y Familia.

El Plan refleja el compromiso de la Comisión de Mujer y Familia para abordar y mejorar la legislación y políticas en áreas críticas, buscando un impacto positivo directo en la sociedad peruana y asegurando que todos los sectores involucrados estén adecuadamente representados y apoyados por el gobierno.

### PLAN DE TRABAJO 2024-2025



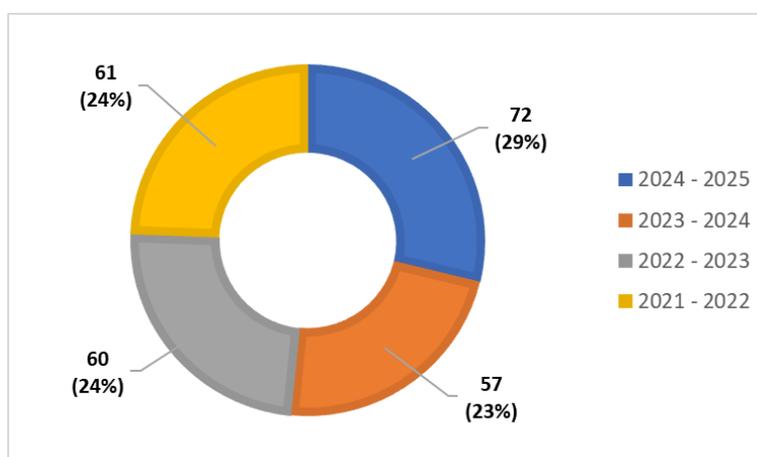
Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025- Plan de trabajo.

## II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

### 2.1 Estadísticas de los Proyectos de Ley

La **Comisión de Mujer y Familia** como grupo de trabajo especializado toma conocimiento de temas relacionadas a mujeres, niños y adolescentes, personas adultas mayores, y otras poblaciones vulnerables, la Comisión tomó conocimiento<sup>5</sup> para su análisis y estudio durante el período anual de sesiones 2024 – 2025, **setenta y dos (72) proyectos de ley** y pronunciarse a través del respectivo dictamen<sup>6</sup>. Asimismo, se retomaron treinta (30)<sup>7</sup> **proyectos de ley** de los períodos anteriores, pendientes de pronunciamiento o intervención en el Pleno del Congreso de la República. Consecuentemente, la Comisión en el período anual de sesiones 2024-2025 inicio con **ciento dos (102) proyectos de ley** pendientes de pronunciamiento.

Gráfico 1: Proyectos de ley presentados por período anual de sesiones



Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025.

En la **Tabla 8** se resume el estado en el que quedaron las iniciativas legislativas que fueron asumidas por la Comisión al término del período legislativo.

La productividad legislativa de la Comisión de Mujer y Familia correspondiente al período anual de sesiones 2024 – 2025, bajo la presidencia de la congresista María Jessica Córdova Lobatón (RP), fue del **85 %**<sup>8</sup>. En esa línea el desempeño legislativo de la Comisión destaca por la aprobación de **6 leyes promulgadas**, quedando pendiente importantes

<sup>5</sup> Se ha considerado las iniciativas legislativas recibidas desde el 30 de julio de 2024 hasta el 11 julio de 2025.

<sup>6</sup> El Reglamento del Congreso, en su **Artículo 70°** establece que los dictámenes son los documentos que contienen una exposición documentada, precisa y clara de los estudios que realizan las Comisiones sobre las proposiciones de ley y resolución legislativa que son sometidas a su conocimiento, además de las conclusiones y recomendaciones derivadas de dicho estudio. Los dictámenes pueden ser en mayoría, en minoría y por unanimidad.

Los dictámenes pueden concluir: a) En la recomendación de **aprobación** de la proposición **en sus términos**; b) En la recomendación de **aprobación** de la proposición **con modificaciones**. Para este efecto se acompaña el respectivo proyecto sustitutorio; y, c) En la recomendación de **no aprobación** de la proposición y **su envío al archivo** o en la **inhibición** de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición. Las proposiciones **rechazadas de plano** no requieren dictamen y sólo se archivan mediante decreto.

<sup>7</sup> El informe de gestión del período anual de sesiones 2023-2024 solo reportó 27 iniciativas legislativas, porque se contabilizó ingresos hasta el 24.JUN.2024.

<sup>8</sup> Este valor es obtenido considerando la totalidad de iniciativas legislativas encargadas para su evaluación (102) restando las iniciativas que quedaron en estudio (15).

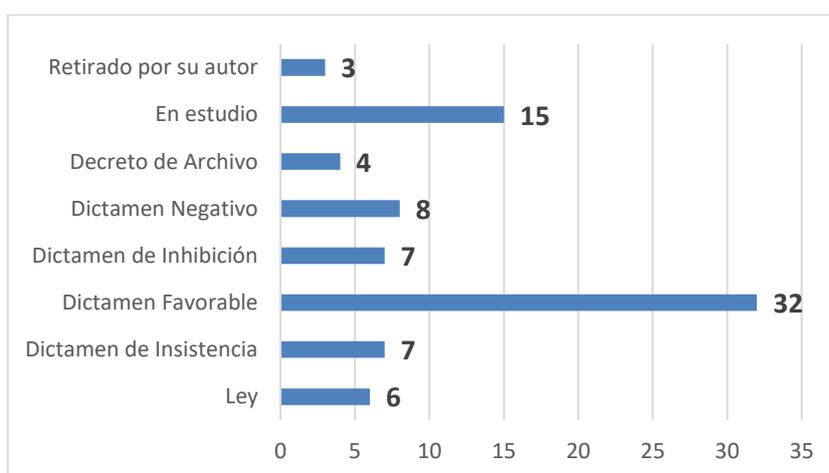
propuestas comprendidas en sus respectivos dictámenes de insistencia y dictámenes favorables en agenda del Pleno u orden del día.

**Tabla 8. Producción legislativa de la Comisión de Mujer y Familia 2024 – 2025**

| CLASIFICACIÓN                        | ESTADO                                | NÚMERO |
|--------------------------------------|---------------------------------------|--------|
| LEYES PROMULGADAS <sup>9</sup>       | Ley                                   | 6      |
| DICTÁMENES                           | Dictamen de Insistencia <sup>10</sup> | 7      |
|                                      | Dictamen Favorable <sup>11</sup>      | 32     |
|                                      | Dictamen Inhibición                   | 7      |
|                                      | Dictamen Negativo <sup>12</sup>       | 8      |
|                                      | Decreto de Archivo <sup>13</sup>      | 4      |
| PROYECTOS DE LEY SIN PRONUNCIAMIENTO | En Estudio <sup>14</sup>              | 15     |
| RETIRADOS <sup>15</sup>              | Retirado                              | 3      |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

**Gráfico 2. Producción legislativa de la Comisión de Mujer y Familia 2024 – 2025**



Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025.

## 2.2 Récord de asistencia a las sesiones

La Comisión de Mujer y Familia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República y aplicando la debida transparencia en su

<sup>9</sup> Las Leyes promulgadas han acumulado en total 7 iniciativas legislativas.

<sup>10</sup> Los dictámenes de insistencia han acumulado en total 12 iniciativas legislativas.

<sup>11</sup> Las iniciativas legislativas que motivaron un pronunciamiento favorable (dictamen favorable) han acumulado en total 73 iniciativas legislativas.

<sup>12</sup> Los dictámenes negativos han acumulado en total 9 iniciativas legislativas.

<sup>13</sup> Los decretos de archivo han acumulado en total 5 iniciativas legislativas.

<sup>14</sup> Se ha considerado las iniciativas legislativas recibidas desde el 30 de julio de 2024 hasta el **11 julio de 2025**.

<sup>15</sup> Los proyectos de ley que fueron retirados por los autores de las iniciativas respectivas.

gestión, ha registrado la asistencia de los congresistas a todas sus sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas durante el período anual de sesiones 2024 - 2025.

El récord de asistencia que se muestra en la Tabla 9 corresponde a las convocatorias de **treinta** sesiones, llevándose a cabo **una sesión de instalación, veinte sesiones ordinarias y nueve sesiones extraordinarias**. Este reporte incluye además el récord de asistencia de los congresistas que dejaron de ser miembros de la Comisión.

**Tabla 9. Récord de asistencia a las sesiones de la Comisión de Mujer y Familia del período anual de sesiones 2024-2025**

| N°                           | APELLIDOS Y NOMBRES   | ASISTENCIAS | INASISTENCIAS <sup>16</sup> |
|------------------------------|---|-------------|-----------------------------|
| <b>MESA DIRECTIVA</b>        |   |             |                             |
| 1                            | Córdova Lobatón, María Jessica ( <b>Presidenta</b> )                | 30          | 1                           |
| 2                            | Alcarraz Agüero, Yorel Kira ( <b>Vicepresidenta</b> ) <sup>17</sup> | 21          | 4                           |
| 3                            | Limachi Quispe, Nieves Esmeralda ( <b>Secretaria</b> )              | 29          | 2                           |
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>    |   |             |                             |
| 4                            | Barbarán Reyes, Rosángella Andrea                                   | 28          | 3                           |
| 5                            | Cerrón Rojas, Waldemar José   | 18          | 12                          |
| 6                            | Infantes Castañeda, Mery Eliana                                     | 31          | 0                           |
| 7                            | Jáuregui de Aguayo, María de los Milagros                           | 31          | 0                           |
| 8                            | López Morales, Jeny Luz   | 30          | 1                           |
| 9                            | Muñante Barrios, Alejandro <sup>18</sup>                            | 14          | 9                           |
| 10                           | Pablo Medina, Flor Aidee <sup>19</sup>                              | 26          | 5                           |
| 11                           | Portero López Hilda Marleny   | 23          | 8                           |
| 12                           | Santisteban Suclupe, Magally  | 29          | 2                           |
| 13                           | Taípe Coronado, María Elizabeth                                     | 22          | 9                           |
| 14                           | Valer Pinto, Héctor <sup>20</sup>                                   | 5           | 1                           |
| 15                           | Vásquez Vela, Lucinda   | 31          | 0                           |
| <b>MIEMBROS ACCESITARIOS</b> |   |             |                             |
| 1                            | Agüero Gutiérrez, María Antonieta                                   | 1           |                             |
| 2                            | Alegría García, Arturo  |             |                             |
| 3                            | Castillo Rivas, Eduardo Enrique                                     |             |                             |
| 4                            | Chacón Trujillo, Nilza Merly  | 1           |                             |
| 5                            | Flores Ruíz, Víctor Seferino  |             |                             |
| 6                            | Juárez Gallegos, Carmen Patricia                                    |             |                             |
| 7                            | Palacios Huamán, Margot   |             |                             |
| 8                            | Portalatino Ávalos, Kelly Roxana                                    |             |                             |
| 9                            | Ramírez García, Tania   |             |                             |

<sup>16</sup> Las inasistencias indican que el congresista no se ha presentado a la sesión convocada. Las inasistencias pueden estar justificadas con la respectiva licencia. En el caso de los congresistas accesitarios, no están obligados a asistir a las convocatorias.

<sup>17</sup> La congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero (PP) se incorporó como titular a la Comisión de Mujer y Familia el 22 de agosto de 2024. Dejó de ser miembro titular el 6 de marzo de 2025 y posteriormente el 10 de abril de 2025 se incorporó nuevamente como miembro titular.

<sup>18</sup> El congresista Alejandro Muñante Barrios (RP) se incorporó como titular a la Comisión de Mujer y Familia el 4 de setiembre de 2024. Asimismo, dejó de ser miembro titular el 8 de mayo de 2025.

<sup>19</sup> La congresista Flor Pablo Medina (NA) se incorporó como titular a la Comisión de Mujer y Familia el 22 de agosto de 2024.

<sup>20</sup> El congresista Héctor Valer Pinto (SP) se incorporó como titular a la Comisión de Mujer y Familia el 8 de mayo de 2025.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES              | ASISTENCIAS | INASISTENCIAS <sup>16</sup> |
|----|----------------------------------|-------------|-----------------------------|
| 10 | Revilla Villanueva, César Manuel |             |                             |
| 11 | Rivas Chacara, Janet             |             |                             |
| 12 | Zeta Chunga, Cruz María          | 1           |                             |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025.

## 2.3 Sesiones y actividades de representación

Durante el período anual de sesiones 2024-2025, la Comisión de Mujer y Familia llevó a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y otras actividades<sup>21</sup> esenciales para cumplir con sus funciones<sup>22</sup>. A continuación, se presenta un resumen de estas actividades:

Tabla 10. Sesiones y actividades realizadas por la Comisión de Mujer y Familia

| DESCRIPCIÓN                          | CANTIDAD |
|--------------------------------------|----------|
| Sesión de Instalación                | 01       |
| Sesiones Ordinarias                  | 20       |
| Sesiones Extraordinarias             | 10       |
| Audiencias Públicas Descentralizadas | 06       |
| Mesas de Trabajo                     | 23       |
| Conversatorios y Foros               | 02       |
| Difusión y concientización           | 03       |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025.

### 2.3.1. Sesiones:

Se realizó una (01) sesión de instalación, veinte (20) sesiones ordinarias y diez (10) sesiones extraordinarias, todas las sesiones fueron públicas y se realizaron principalmente en forma semipresencial<sup>23</sup> en las instalaciones del Congreso de la República, además es necesario precisar que de las diez sesiones extraordinarias tres (3) de ellas se llevaron en los departamentos de Ucayali, Arequipa y Apurímac, donde participaron congresistas y altos funcionarios de los ministerios.

### 2.3.2. Audiencias Públicas Descentralizadas:

La Comisión de Mujer y Familia durante el período anual de sesiones 2024-2025 realizó las siguientes audiencias públicas descentralizadas:

1. Primera Audiencia Pública Descentralizada “Acciones conjuntas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar”, realizada el 30 de setiembre de 2024 en el distrito de San Juan de Lurigancho, departamento de Lima.
2. Segunda Audiencia Pública Descentralizada “Dignidad y seguridad familiar: Contra la trata, desapariciones y violencia”, realizada el 28 de octubre de 2024 en el departamento de Ucayali.

<sup>21</sup> Programados en el Plan de Trabajo.

<sup>22</sup> Establecidos en el inciso a del Artículo 35° del Reglamento del Congreso de la República.

<sup>23</sup> Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

3. Tercera Audiencia Pública Descentralizada “Herramientas de responsabilidad social empresarial para empoderar a la mujer y disminuir la violencia”, realizada el 2 de diciembre de 2024 en el departamento de Arequipa.
4. Cuarta Audiencia Pública Descentralizada “Abancay frente a la violencia contra la mujer: Un llamado a la justicia y protección de la familia”, realizada el 7 de febrero de 2025 en el departamento de Apurímac.
5. Quinta Audiencia Pública Descentralizada “Empoderamiento integral de la mujer lambayecana”, realizada el 7 de marzo de 2025 en el departamento de Lambayeque.
6. Sexta Audiencia Pública Descentralizada y Ceremonia de Reconocimiento “Mujeres que emprenden, mujeres que emplean”, realizada el 17 de julio, en la ciudad de Chiclayo.

### **2.3.3. Mesas de Trabajo:**

La Comisión de Mujer y Familia durante el período anual de sesiones 2024-2025 realizó veintitrés (23) mesas de trabajo para evaluar diversas materias, mesas de trabajo que permitió recibir opiniones de los proyectos de ley decretados a la Comisión, este método de trabajo facilitó el estudio y análisis de temas relacionados con las mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y poblaciones vulnerables, el detalle de las mesas de trabajo se desarrollará más adelante.

### **2.3.4. Conversatorios y Foros:**

La Comisión de Mujer y Familia durante el período anual de sesiones 2024-2025 realizó un foro y un conversatorio para abordar problemas que enfrentan las mujeres y los integrantes de la familia, siendo estas:

1. Conversatorio “Experiencias y diálogos para erradicar la violencia contra la mujer: Unidas somos más fuertes”, realizada el 25 de noviembre de 2024.
2. Foro “Maternidad con derechos”, realizada el 7 de mayo de 2025.

### **2.3.5. Difusión y concientización:**

La Comisión de Mujer y Familia ha desarrollado 03 actividades de difusión y concientización para conmemorar días significativos, buscando elevar la conciencia sobre estos importantes asuntos y visibilizar las fechas importantes.

Además, la Comisión también organizó dos (02) ferias dirigidas principalmente a las mujeres y poblaciones vulnerables en la ciudad de Lima “Juntas por ellas, compromiso y acción para una vida sin violencia” y en Chiclayo “Emprendiendo Mujer”, ferias que permitieron exponer los emprendimientos de mujeres a la comunidad; de la misma manera la Comisión de Mujer y Familia organizó junto a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, el concurso gastronómico “Manos que transforman alimentos en comidas nutritivas”, dirigido especialmente a los comedores populares del mismo distrito.

Otras actividades que genera concientización en la población es recordar fechas emblemáticas en nuestro calendario, por ello se llevó a cabo el encendido del frontis de Palacio Legislativo las siguientes fechas:

1. 25 de noviembre 2024, “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.
2. 21 de marzo 2025, “Dia internacional de las personas con síndrome de down”.
3. Tercer domingo de mayo “Día de la Madre”.



Presidente del Congreso de la República, C. Eduardo Salhuana Cavides y la Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, C. Jessica Córdova Lobatón en la firma de la autógrafa de Ley del PL 9887/2024-CR Ley que dispone la transferencia a título gratuito del inmueble del Hospital Docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque para su reconstrucción, el 17 de junio, en Presidencia del Congreso de la República.

### III. FUNCIÓN LEGISLATIVA

La productividad legislativa de la Comisión de Mujer y Familia correspondiente al período anual de sesiones 2024-2025, bajo la presidencia de la congresista María Jessica Córdova Lobatón (RP), fue del **85 %**<sup>24</sup>. En esa línea el desempeño legislativo de la Comisión de Mujer y Familia destaca por la aprobación de **6 leyes promulgadas**, quedando pendiente importantes propuestas comprendidas en sus respectivos dictámenes de insistencia y dictámenes favorables.

**Tabla 11. Producción legislativa de la Comisión de Mujer y Familia del período anual de sesiones 2024 – 2025**

| CLASIFICACIÓN                        | ESTADO                                | NÚMERO |
|--------------------------------------|---------------------------------------|--------|
| LEYES PROMULGADAS <sup>25</sup>      | Ley                                   | 6      |
| DICTÁMENES                           | Dictamen de Insistencia <sup>26</sup> | 7      |
|                                      | Dictamen Favorable <sup>27</sup>      | 32     |
|                                      | Dictamen Inhibición                   | 7      |
|                                      | Dictamen Negativo <sup>28</sup>       | 8      |
|                                      | Decreto de Archivo <sup>29</sup>      | 4      |
| PROYECTOS DE LEY SIN PRONUNCIAMIENTO | En Estudio <sup>30</sup>              | 15     |
| RETIRADOS <sup>31</sup>              | Retirado                              | 3      |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025.



**Congresista Córdova Lobatón, conduce la sesión de la Comisión de Mujer y Familia del 19 de mayo 2025**

<sup>24</sup> Este valor es obtenido considerando la totalidad de iniciativas legislativas encargadas para su evaluación (102) restando las iniciativas que quedaron en estudio (15).

<sup>25</sup> Las Leyes promulgadas han acumulado en total 7 iniciativas legislativas.

<sup>26</sup> Los dictámenes de insistencia han acumulado en total 12 iniciativas legislativas.

<sup>27</sup> Las iniciativas legislativas que motivaron un pronunciamiento favorable (dictamen favorable) han acumulado en total 73 iniciativas legislativas.

<sup>28</sup> Los dictámenes negativos han acumulado en total 9 iniciativas legislativas.

<sup>29</sup> Los decretos de archivo han acumulado en total 5 iniciativas legislativas.

<sup>30</sup> Se ha considerado las iniciativas legislativas recibidas desde el 30 de julio de 2024 hasta el **14 junio de 2025**.

<sup>31</sup> Los proyectos de ley que fueron retirados por los autores de las iniciativas respectivas.

Para este propósito, los proyectos de ley se clasificaron en categorías específicas, lo que ha permitido una gestión eficaz, facilitando la comprensión pública del trabajo legislativo de la Comisión de Mujer y Familia en el presente período legislativo, siendo estas categorías las siguientes:

#### **I. Fortalecimiento de derechos y bienestar de niños y adolescentes**

Esta categoría se centra en leyes que protegen y promueven los derechos de niños y adolescentes, asegurando su desarrollo integral en entornos seguros y propicios. Las legislaciones abarcan desde la protección contra el abuso y la explotación hasta el acceso a educación de calidad y servicios de salud adecuados. Estas medidas son fundamentales para garantizar que los jóvenes puedan desarrollarse plenamente y contribuir de manera positiva a la sociedad en el futuro.

#### **II. Fortalecimiento y protección de la familia**

Esta categoría abarca las iniciativas legislativas dirigidas a reforzar el núcleo familiar, asegurando un ambiente seguro y estable para todos sus miembros. Se incluyen leyes que promueven la cohesión y resiliencia familiar, ofrecen soporte en educación familiar, y protegen a la familia contra vulnerabilidades sociales y económicas. Estas medidas son cruciales para mantener la estructura básica de la sociedad y ofrecer un soporte integral desde la unidad más fundamental de la comunidad.

#### **III. Empoderamiento económico y laboral de las mujeres**

Iniciativas legislativas que fomentan la igualdad de oportunidades laborales y el empoderamiento económico de las mujeres. Estas leyes apuntan a eliminar las barreras en el empleo, fomentar el emprendimiento femenino y asegurar condiciones laborales equitativas. Este enfoque no solo promueve la independencia económica de las mujeres, sino que también contribuye al crecimiento económico global y al desarrollo sostenible.

#### **IV. Prevención y erradicación de la violencia**

Esta categoría comprende las leyes y regulaciones que se enfocan en la prevención y eliminación de la violencia en todas sus formas, incluyendo la doméstica, sexual y violencia contra la mujer. La legislación en esta área busca no solo castigar a los agresores, sino también ofrecer recursos y apoyo a las víctimas, así como programas de educación y sensibilización para prevenir la incidencia de violencia.

#### **V. Fortalecimiento institucional y mejora de servicios públicos**

Esta categoría incluye legislación que busca mejorar la eficiencia, accesibilidad y calidad de los servicios públicos, así como fortalecer las instituciones que los proveen. Las leyes abordan desde la reforma administrativa hasta la mejora de la infraestructura y la implementación de tecnologías modernas para mejorar la entrega de servicios. Este enfoque es esencial para crear un gobierno más efectivo y responder mejor a las necesidades de los ciudadanos, especialmente de las poblaciones más vulnerables.

#### **VI. Protección y fortalecimiento de derechos de poblaciones vulnerables**

Las leyes bajo esta categoría están diseñadas para ofrecer protección y apoyo a grupos de alta vulnerabilidad, como personas con discapacidad, adultos mayores, y minorías étnicas. Se enfocan en garantizar el acceso a servicios esenciales, proteger contra la discriminación y mejorar la calidad de vida de estas poblaciones, asegurando que sus derechos sean respetados y promovidos en todos los niveles de la sociedad.

La Comisión de Mujer y Familia priorizó sus esfuerzos en evaluar **103 proyectos de ley**. Para cumplir este propósito se llevaron a cabo audiencias públicas, mesas de trabajo y conversatorios, se evaluó las opiniones y respuestas de organismos del Estado, instituciones privadas y expertos, cuyos aportes enriquecieron los debates tanto en la Comisión como en el Pleno del Congreso de la República, cuyos resultados se observan en la **Tabla 12**.

**Tabla 12 – Pronunciamientos emitidos por la Comisión de Mujer y Familia período anual de sesiones 2024-2025**

| FUNCIÓN LEGISLATIVA  | N° | PROYECTOS DE LEY                             | DESCRIPCIÓN   | ESTADO   |
|--|----|--|---|--|
| <b>I.<br/>Fortalecimiento y protección de la familia</b>                       | 1  | 9710/2024-CR                                 | Ley que modifica la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, para reconocer el derecho al teletrabajo de la madre trabajadora en período de lactancia materna exclusiva.   | Dictamen Favorable<br>Aprobado por <b>MAYORÍA</b><br>14.ABR.2025             |
|  | 2  | 8260/2023-CR                                 | Ley que regula el parto humanizado durante el trabajo de parto, el parto y el posparto, y la atención respetuosa del nacimiento.  | Dictamen Favorable<br>Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b><br>05.MAY.2025          |
| <b>II.<br/>Fortalecimiento de derechos y bienestar de niños y adolescentes</b> | 1  | 1978/2021-CR                                 | <b>LEY 32191</b><br>Ley que modifica la Ley 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, para incorporar la autorización notarial de viaje de menor de edad por uno de los padres en caso de enfermedad, estudios y olimpiadas académicas o competencias deportivas en el extranjero en representación del país. | <b>Publicada en El Peruano</b><br>13.DIC.2024                                |
|  | 2  | 6505/2023-CR<br>8457/2023-CR                 | <b>LEY 32331</b><br>Ley que fortalece el derecho a la indemnidad sexual de los niños y adolescentes.  | <b>Publicada en El Peruano</b><br>12.MAY.2025                                |
|  | 1  | 8912/2024-CR<br>9867/2024-CR                 | Ley que establece medidas para la preparación, egreso y seguimiento del joven que egresa de un centro de acogida residencial (CAR).   | Dictamen <b>Insistencia</b><br>Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b><br>10.JUL.2025 |
|  | 2  | 2748/2022-CR<br>8187/2023-CR                 | Ley que modifica la Ley 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, a fin de reemplazar la palabra discapacitado por persona con discapacidad.  | Dictamen Favorable<br>Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b><br>09.SET.2024          |
|  | 3  | 8608/2024-CR                                 | Ley que dispone la inclusión de criterios de clasificación por edad y de contenido en la sinopsis de las obras cinematográficas que pueden ser consumidas por menores de edad.  | Dictamen Favorable<br>Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b><br>04.NOV.2024          |
|  | 4  | 8935/2024-CR<br>8937/2024-CR<br>9984/2024-CR | Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de fortalecer la defensa legal de los que se encuentren en situación de desprotección familiar y promover la adopción especial.                             | Dictamen Favorable<br>Aprobado por <b>MAYORÍA</b><br>07.FEB.2025             |
|  | 5  | 8930/2024-CR<br>9544/2024-CR                 | Ley que modifica la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, para fortalecer la protección de los datos personales del niño y del adolescente en entornos digitales.   | Dictamen Favorable<br>Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b><br>10.MAR.2025          |
|  | 6  | 7355/2023-CR<br>9985/2024-CR                 | Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del Programa Nacional de Prevención, Detección y Atención de Riesgos Digital en la Educación Básica  | Dictamen Favorable   |

|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
|   |   |  | Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>10.MAR.2025   |  |
|   | 7   | <b>10223/2024-CR</b><br><b>10906/2024-CR</b>   | Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de promover la formación cívica y el ejercicio del civismo en menores de edad que se encuentren en situación de desprotección familiar.  | Dictamen Favorable<br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>02.JUN.2025                     |
|   | 8   | <b>8335/2023-CR</b>  | Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para elevar de catorce a dieciséis años la edad mínima del consentimiento sexual.   | Dictamen Favorable<br>Aprobado por<br><b>MAYORÍA</b><br>09.JUN.2025                        |
| <b>III.</b><br><b>Prevención y erradicación de la violencia</b> | 1   | <b>5712/2022-CR</b>  | <b>LEY 32165</b><br>Ley que modifica la Ley 29918, Ley que declara el 23 de septiembre de cada año como el día nacional contra la trata de personas, a fin de incorporar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para dar cuenta al Congreso de la República sobre el cumplimiento de las políticas nacionales referidas a la trata de personas.   | <b>Publicada en El Peruano</b><br>19.NOV.2024<br>19.ABR.2024                               |
|   | 2   | <b>2075/2023-CR</b><br>[Dictamen de insistencia, unanimidad 07.02.2025]  | <b>LEY 32298</b><br>Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y el Decreto Legislativo 1318, Decreto Legislativo que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú, a fin de implementar la correcta recepción y trámite de denuncias de personas con discapacidad auditiva o con limitaciones para la expresión oral mediante la participación de intérpretes de lengua de señas peruana. | <b>Publicada en El Peruano</b><br>11.ABR.2025<br>07.FEB.2025                               |
|   | 1   | <b>7544/2023-CR</b>  | Ley que modifica la Ley 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, a fin de fortalecer el accionar de los gobiernos regionales, gobiernos provinciales y gobiernos locales frente al acoso sexual en espacios públicos.  | Dictamen Favorable<br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>30.SET.2024                     |
|   | 2   | <b>4753/2022-CR</b><br><b>7429/2023-CR</b><br><b>7689/2023-CR</b><br><b>8350/2023-CR</b><br><b>8763/2024-CR</b><br><b>9138/2024-CR</b> | Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de reconocer como violencia la desaparición por particulares e incorporar el botón de pánico como medio de protección.   | Dictamen Favorable<br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>25.NOV.2024                     |
|   | 3   | <b>10037/2024-CR</b><br><b>10839/2024-CR</b>   | Ley que modifica la Ley 30926, Ley que fortalece la interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, para fortalecer los estándares funcionales de la interoperabilidad del Sistema.   | Dictamen Favorable<br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>12.MAY.2025                     |
|   | 4   | <b>4732/2022-CR</b>  | Ley que declara de interés nacional el cumplimiento oportuno de las políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar la violencia sexual en menores de edad, y la emergencia del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.  | Dictamen de <b>Insistencia</b><br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>02.JUN.2025         |
|   | 5   | <b>3338/2022-CR</b><br><b>6108/2023-CR</b><br><b>9696/2024-CR</b><br><b>10264/2024-CR</b><br><b>10334/2024-CR</b>                      | Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de incorporar el teletrabajo y facilitar la presentación y el registro de denuncias.   | Dictamen Favorable<br>Aprobado por<br><b>MAYORÍA</b><br>02.JUN.2025                        |
|   | 6   | <b>2921/2022-CR</b><br><b>5770/2023-CR</b><br><b>6310/2023-CR</b><br><b>7427/2023-CR</b>   | Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de promover una cultura de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.  | Dictamen de <b>Insistencia</b><br>Aprobado por<br><b>MAYORÍA</b><br>09.JUN.2025            |
|   | <b>IV:</b><br><b>Empoderamiento económico y</b> | 1  | <b>7989/2023-CR</b>  | <b>LEY 32256</b><br>Ley que declara Día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año. |

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
| laboral de las mujeres  | 1 | 1607/2021-CR  | Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, a fin de precisar disposiciones sobre el financiamiento público directo para fortalecer el liderazgo político de las mujeres.  | Dictamen Favorable Aprobado por <b>MAYORÍA</b> 18.NOV.2024                |
|   | 2 | 10045/2024-CR   | Ley que Declara Día Nacional de la Mujer Emprendedora el 28 de agosto de cada año.   | Dictamen Favorable Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> 12.MAY.2025             |
|   | 3 | 4382/2022-CR<br>7070/2023-CR  | Ley que modifica la Ley 31168, Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas, a fin de ampliar acciones y beneficios en favor de las mujeres rurales, indígenas y afroperuanas.  | Dictamen de <b>insistencia</b> Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> 19.MAY.2025 |
| V.<br>Protección y fortalecimiento de derechos de poblaciones vulnerables | 1 | 7699/2023-CR  | Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas.  | Dictamen Favorable Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> 28.OCT.2024             |
|   | 2 | 7893/2023-CR<br>8490/2024-CR<br>9771/2024-CR<br>9847/2024-CR<br>10077/2024-CR   | Ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, para fortalecer la promoción del empleo y autoempleo, y otorgar beneficios preferenciales a la persona adulta mayor.  | Dictamen Favorable Aprobado por <b>MAYORÍA</b> 03.MAR.2025                |
|   | 3 | 6077/2023-CR<br>9963/2024-CR  | Ley que modifica el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, a fin de incorporar a la persona adulta mayor y a la persona con discapacidad en la Alerta Amber.                                     | Dictamen Favorable Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> 17.MAR.2025             |
|   | 4 | 9209/2024-CR  | Ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, a fin de establecer beneficios para las personas con discapacidad en el servicio de transporte aéreo nacional.   | Dictamen Favorable Aprobado por <b>MAYORÍA</b> 14.ABR.2025                |
|   | 5 | 9848/2024-CR  | Ley que modifica la Ley 31749, Ley que reconocer la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, para promover actividades laborales complementarias en favor del pescador adulto mayor que se dedica a dichas actividades. | Dictamen Favorable Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> 28.ABR.2025             |
|   | 6 | 10546/2024-CR   | Ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, para fortalecer el derecho de la salud y establecer la celeridad de los procesos judiciales en los que participe la persona adulta mayor.   | Dictamen Favorable Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> 09.JUN.2025             |
|   | 7 | 5524/2022-CR<br>6395/2023-CR<br>11338/2024-CR<br>11381/2024-CR<br>11450/2024-CR | Ley que modifica la Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), para fortalecer los derechos de las personas con TEA.  | Dictamen Favorable Aprobado por <b>MAYORÍA</b> 09.JUN.2025                |
|   | 1 | 2286/2021-CR  | <b>LEY 32236</b><br>Ley que declara de interés nacional la creación de la sociedad de beneficencia de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali.  | <b>Publicada en El Peruano</b> 09.ENE.2025                                |
|   | 1 | 9887/2024-CR  | Ley que dispone la transferencia a título gratuito del inmueble del Hospital Docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque para su reconstrucción.   | Dictamen <b>Insistencia</b> Aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> 10.JUL.2025    |

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| VI.<br>Fortalecimiento<br>institucional y<br>mejora de<br>servicios<br>públicos | 2 | 9190/2024-GR<br>9964/2024-CR   | Ley de la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.   | Dictamen<br>Favorable<br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>31.MAR.2025 |
|   | 3 | 10193/2024-CR  | Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del Centro de Acogida Residencial para niños y adolescentes con discapacidad en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay, departamento de Apurímac.   | Dictamen<br>Favorable<br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>31.MAR.2025 |
|   | 4 | 9870/2024-CR   | Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del Centro de Acogida Residencial Especializado e Intercultural para niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.   | Dictamen<br>Favorable<br>Aprobado por<br><b>UNANIMIDAD</b><br>14.ABR.2025 |
|   | 5 | 9877/2024-CR   | Ley que modifica el Decreto Legislativo 1182, Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, a fin de fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú frente a los delitos cometidos en entornos digitales. | Dictamen<br>Favorable<br>Aprobado por<br><b>MAYORÍA</b><br>05.MAY.2025    |
|   | 6 | 1980/2021-CR<br>1999/2021-CR<br>3322/2022-CR<br>3362/2022-CR<br>4457/2022-CR<br>5502/2022-CR<br>9793/2024-CR<br>10597/2024-CR<br>10602/2024-CR<br>11481/2024-CR<br>11537/2024-CR | Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, a fin de fortalecer la institucionalidad de dichas sociedades y garantizar su gestión eficiente.   | Dictamen<br>Favorable<br>Aprobado por<br><b>MAYORÍA</b><br>13.JUN.2025    |
|   |   |  |   |   |

Fuente: Comisión de Mujer y Familia 2024-2025



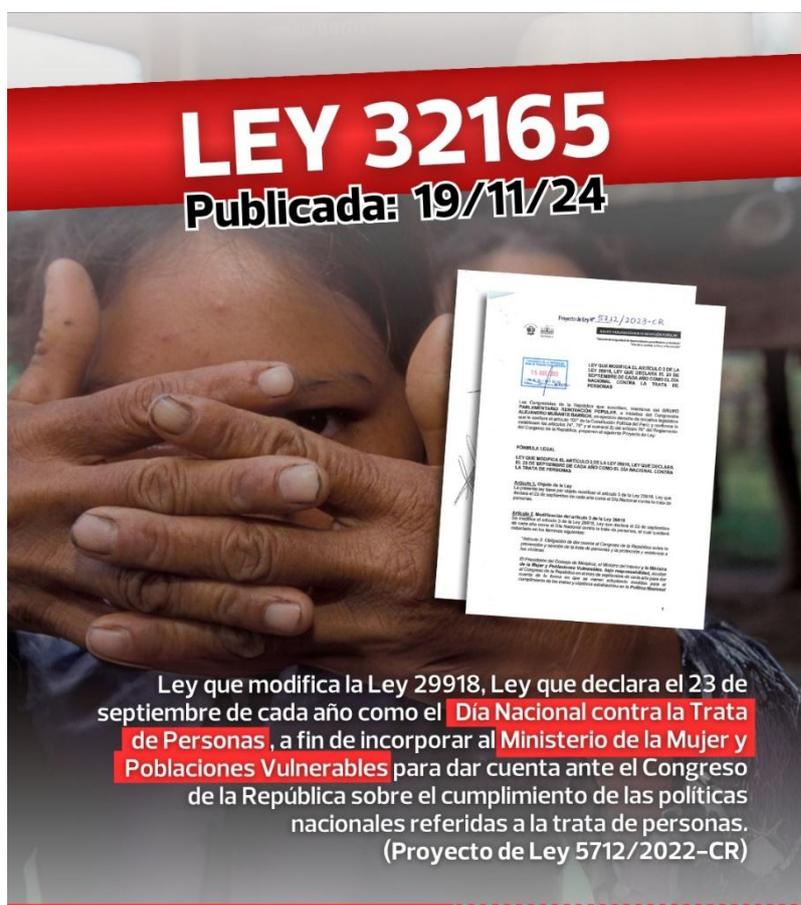
Sesión del Pleno del Congreso de la República, del 08 de mayo 2025, Congresista Córdova Lobatón, hace uso de la palabra para felicitar la designación de Robert Francis Prevost como nuevo líder de la Iglesia Católica, Papa León XIV.

### 3.1 Leyes promulgadas

Como resultado del trabajo realizado por la Comisión de Mujer y Familia durante el período anual de sesiones 2024 – 2025 se aprobaron 6 leyes, que se detallan a continuación:

#### 1. LEY 32165<sup>32</sup>

Ley 32165. “Ley que modifica la Ley 29918, Ley que declara el 23 de septiembre de cada año como el día nacional contra la trata de personas, a fin de incorporar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para dar cuenta al Congreso de la República sobre el cumplimiento de las políticas nacionales referidas a la trata de personas.” (Proyecto de Ley 5712/2022-CR).



**Propósito:** La Ley 32165 modifica la Ley 29918, a fin de reforzar el sistema de seguimiento y control político de las políticas públicas en materia de trata de personas, mediante la inclusión expresa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) entre las autoridades obligadas a rendir cuentas ante el Congreso de la República. De este modo, se fortalece el principio de corresponsabilidad intersectorial en la implementación de las políticas nacionales frente a la trata de personas y sus formas de explotación, con enfoque en derechos humanos y ciclo de vida.

**Beneficiarios:** Esta modificación normativa tiene como principales beneficiarios a las víctimas de trata de personas, especialmente a mujeres, niños y adolescentes, quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo. Asimismo, se benefician indirectamente las familias y comunidades expuestas a redes de trata, que podrán contar con un Estado más articulado y comprometido en la prevención, protección y persecución del delito. Por último, el propio sistema público de atención, dado que se fortalece institucionalmente al contar con mayores mecanismos de articulación y control político.

<sup>32</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MiMyOTA1/pdf>

**Impacto potencial:** Fortalecimiento del control parlamentario sobre la lucha contra la trata de personas, al exigir al MIMP rendición de cuentas ante el Congreso. Esto permitirá una mayor transparencia, ajustes normativos oportunos y mejor coordinación intersectorial, favoreciendo intervenciones más eficaces, con enfoque en derechos humanos, infancia y población vulnerable.

## 2. LEY 32191<sup>33</sup>

Ley 32191. “Ley que modifica el código de los niños y adolescentes, aprobado mediante la ley 27337, para incorporar la autorización notarial de viaje de menor de edad por uno de los padres en caso de enfermedad, estudios y olimpiadas académicas o competencias deportivas en el extranjero en representación del país”. (Proyecto de Ley 1978/2021-CR)

**YA ES LEY**  
Publicada: 13/12/24

**LEY N° 32191**

LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, APROBADO MEDIANTE LA LEY 27337, PARA INCORPORAR LA AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE VIAJE DE MENOR DE EDAD POR UNO DE LOS PADRES EN CASO DE ENFERMEDAD, ESTUDIOS Y OLIMPIADAS ACADÉMICAS O COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN EL EXTRANJERO EN REPRESENTACIÓN DEL PAÍS.

**Propósito:** La Ley 32191 modifica el artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes aprobado mediante la Ley 27337, con el fin de incorporar supuestos excepcionales en los que uno de los padres puede autorizar, de forma individual y con intervención notarial, el viaje de un menor de edad al extranjero. Estos supuestos comprenden: atención médica por enfermedad compleja o rara, estudios mediante intercambio o beca completa, y representación oficial del país en olimpiadas académicas o

competencias deportivas. La finalidad de la norma es facilitar y garantizar el acceso oportuno del menor a servicios, oportunidades educativas o eventos de representación nacional, evitando demoras innecesarias que puedan afectar su desarrollo, salud o trayectoria formativa.

**Beneficiarios:** Los beneficiarios directos de la ley son los niños y adolescentes que, por motivos de salud, estudios o participación en competencias internacionales, requieren viajar al extranjero sin la posibilidad de contar con la autorización de ambos progenitores. También se benefician indirectamente sus familias, quienes ahora cuentan con un marco normativo más ágil y sensible a circunstancias excepcionales, lo cual reduce la incertidumbre legal y agiliza los procedimientos administrativos ante notaría.

<sup>33</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MiQyMiU0/pdf>

**Impacto potencial:** La norma tiene un impacto significativo en la protección efectiva de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, particularmente los vinculados a la salud, la educación y el desarrollo personal. Al permitir que uno de los padres gestione la autorización notarial en situaciones debidamente sustentadas, se reducen las barreras burocráticas que podrían impedir el acceso a tratamientos médicos urgentes, experiencias educativas valiosas o representaciones internacionales.

### 3. LEY 32236<sup>34</sup>

Ley 32236. “Ley que declara de interés nacional la creación de la sociedad de beneficencia de la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali.” (Proyecto de Ley 2286/2021-CR)



**Propósito:** La Ley 32236 declara de interés nacional la creación de la Sociedad de Beneficencia de la Provincia de Coronel Portillo, en el departamento de Ucayali. Esta iniciativa busca fortalecer el sistema de protección social mediante la implementación de una entidad pública local orientada a brindar asistencia y servicios sociales a personas en situación de vulnerabilidad. Se promueve así una actuación articulada entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y la Municipalidad

Provincial de Coronel Portillo, en el marco de sus competencias, para priorizar medidas que mejoren el bienestar social en la provincia.

**Beneficiarios:** Los beneficiarios directos son los niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad en la provincia de Coronel Portillo. También se beneficia la comunidad local en general, al contar con una institución especializada que refuerce los servicios sociales, eleve la capacidad de respuesta del Estado y facilite intervenciones más cercanas y focalizadas.

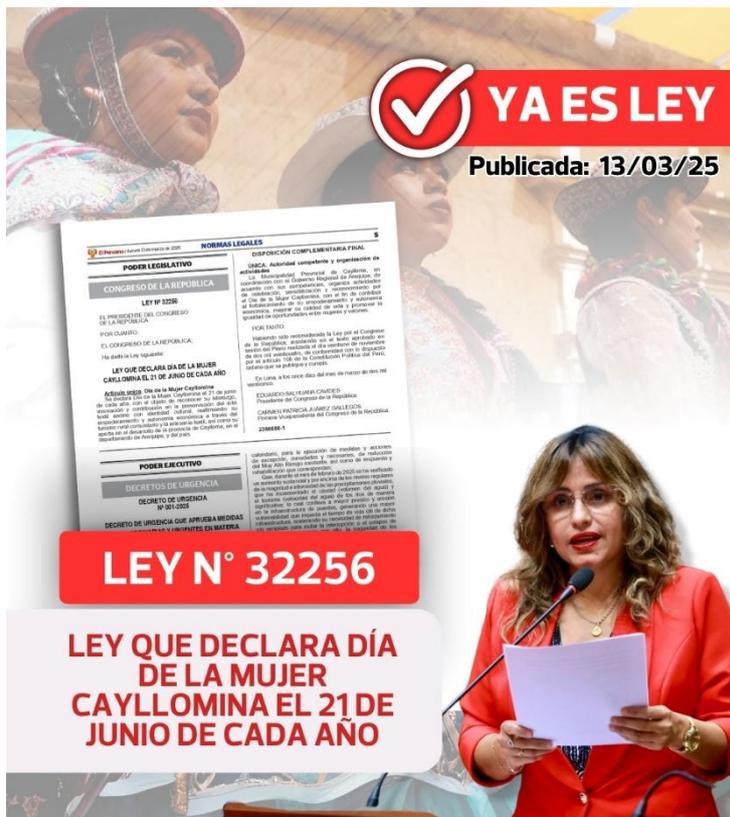
**Impacto potencial:** La norma constituye un paso fundamental para la descentralización de los servicios de protección social, al abrir el camino para la creación de una entidad que

<sup>34</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjQ3OTUw/pdf>

podrá diseñar y ejecutar programas sociales adaptados a las necesidades específicas del territorio. Se prevé un impacto positivo en la disminución de desigualdades sociales y en la atención integral de poblaciones vulnerables mediante una gestión articulada y sostenida entre el gobierno local y el sector competente. Asimismo, refuerza la institucionalidad en una región históricamente desatendida, lo que puede traducirse en una mejora tangible en los niveles de inclusión, asistencia social y desarrollo humano en Ucayali.

4. **LEY 32256**<sup>35</sup>

Ley 32256. “Ley que declara día de la Mujer Cayllomina el 21 de junio de cada año”. (Proyecto de Ley 7989/2023-CR)



**Propósito:** La Ley 32256 declara el 21 de junio de cada año como el “Día de la Mujer Cayllomina”, con el fin de reconocer y poner en valor el rol protagónico de las mujeres de la provincia de Caylloma en la conservación del arte textil andino con identidad cultural, así como en la promoción del turismo rural comunitario y el desarrollo económico local. La norma busca visibilizar su liderazgo, autonomía económica y contribución al desarrollo sostenible de la provincia, generando espacios de reconocimiento, reflexión e impulso de políticas inclusivas en favor de las mujeres andinas.

**Beneficiarios:** Las principales beneficiarias son las mujeres de la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa, especialmente aquellas dedicadas a la actividad textil artesanal, el turismo rural y otras prácticas productivas con valor cultural. De forma indirecta, también se benefician las comunidades locales, al fortalecer su identidad cultural, cohesión social y el reconocimiento de su patrimonio intangible.

**Impacto potencial:** La norma promueve la institucionalización de una fecha conmemorativa que contribuye a la valorización social y económica del trabajo de la mujer cayllomina, generando oportunidades de empoderamiento, visibilidad y fortalecimiento de sus derechos. Se espera un impacto positivo en la promoción de la igualdad y la inclusión económica a través de actividades articuladas entre el gobierno local y regional, lo que

<sup>35</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY1MzMw/pdf>

puede traducirse en mayor acceso a programas de desarrollo productivo, capacitación, comercialización de productos y participación en la toma de decisiones comunitarias.

## 5. LEY 32298<sup>36</sup>

Ley 32298. “Ley que modifica La Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y el Decreto Legislativo 1318, Decreto Legislativo que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú, a fin de implementar la correcta recepción y trámite de denuncias de personas con discapacidad auditiva o con limitaciones para la expresión oral mediante la participación de intérpretes de lengua de señas peruana”. (Proyecto de Ley 2075/2023-CR)

**Propósito:** La Ley 32298 modifica la Ley 30364 y el Decreto Legislativo 1318 con el objetivo de garantizar que las personas con discapacidad auditiva o con dificultades de expresión oral puedan presentar denuncias por violencia familiar con el acompañamiento de intérpretes en lengua de señas u otros medios de comunicación. La norma busca eliminar barreras comunicacionales que obstaculizan el acceso efectivo a la justicia, asegurando un trato digno, oportuno y accesible para las víctimas con

discapacidad.

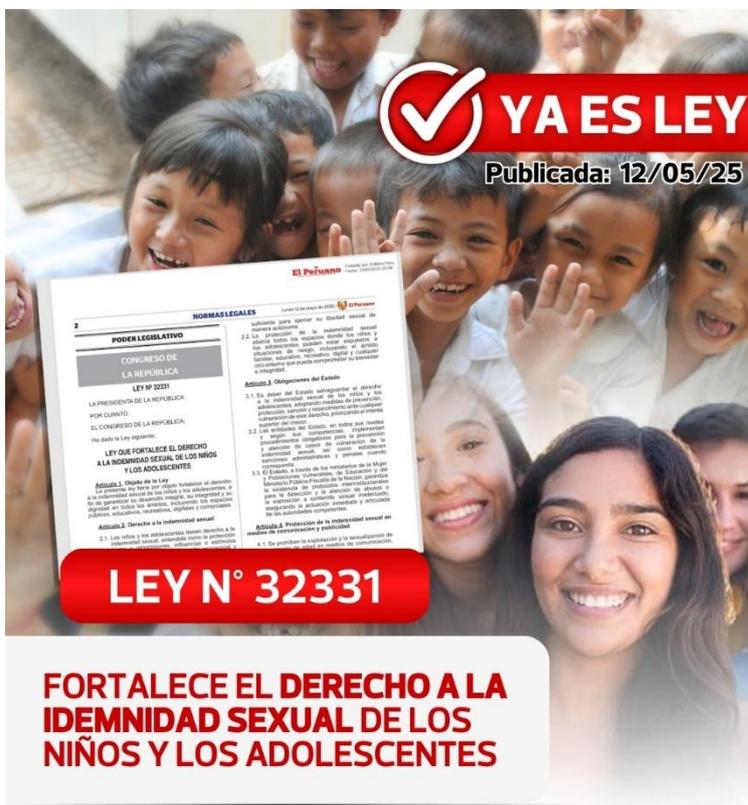
**Beneficiarios:** Las principales beneficiarias son las personas con discapacidad auditiva o de expresión oral que enfrentan situaciones de violencia familiar y requieren asistencia para interponer denuncias ante las autoridades competentes. También se benefician operadores de justicia, policías y personal de atención, al contar con un marco normativo claro que facilita intervenciones inclusivas, adecuadas y con enfoque de derechos humanos.

<sup>36</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjc3NzYw/pdf>

**Impacto potencial:** La ley fortalece el acceso a la justicia para personas con discapacidad, al establecer mecanismos inclusivos que garantizan su derecho a denunciar actos de violencia sin discriminación ni obstáculos comunicacionales. Asimismo, promueve la adecuación progresiva del sistema judicial y policial a los estándares de accesibilidad, favoreciendo la implementación de políticas públicas con enfoque de discapacidad, interseccionalidad y no revictimización. Se prevé un impacto positivo en la detección temprana, atención oportuna y protección efectiva de víctimas con discapacidad.

## 6. LEY 32331<sup>37</sup>

Ley 32331. “Ley que fortalece el derecho a la indemnidad sexual de los niños y los adolescentes.” (Proyectos de Ley 6505-CR/2023 y 8457/2023-CR).



**Propósito:** La Ley 32331 tiene como propósito fortalecer el derecho a la indemnidad sexual de los niños y adolescentes, mediante el establecimiento de un marco normativo que refuerce su protección frente a estímulos, actos o situaciones que puedan vulnerar su desarrollo psicosocial y sexual. Para ello, la ley introduce obligaciones específicas para el Estado, limita expresamente la explotación sexual en medios de comunicación, refuerza protocolos interinstitucionales de respuesta y modifica el Código Penal para incorporar agravantes ante delitos que atenten contra la indemnidad

sexual de menores en contextos de vulnerabilidad o bajo responsabilidad de tutela.

**Beneficiarios:** Los beneficiarios directos de la norma son los niños y adolescentes en todo el territorio nacional, quienes contarán con mayores garantías para el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia sexual, acoso, estímulos inadecuados o exposición a contenidos perjudiciales. También se benefician las familias, las comunidades educativas y los entornos institucionales que tendrán un marco de actuación más riguroso para la prevención y sanción de estas conductas. Asimismo, el personal del Estado involucrado en la protección de menores cuenta ahora con lineamientos más definidos y exigencias de intervención inmediata.

<sup>37</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg3NDgw/pdf>

**Impacto potencial:** La implementación de esta ley tiene un impacto estructural en el sistema de protección de la niñez y adolescencia, al consolidar el enfoque de indemnidad sexual como un derecho fundamental diferenciado y exigible. Se espera una mejora en la detección oportuna de riesgos, en la actuación articulada del Estado frente a situaciones de vulneración, y en la sanción ejemplar de quienes, desde posiciones de poder o custodia, abusen de menores. Además, la regulación sobre medios de comunicación y servicios públicos incorpora nuevos estándares de prevención frente a la sexualización de menores, lo que contribuirá a generar entornos físicos, digitales y sociales más seguros, respetuosos y centrados en el interés superior del niño y adolescente.

## 3.2 Proyectos de Ley con dictamen favorable

Al cierre del período anual de sesiones 2024 – 2025, la Comisión de Mujer y Familia dejó **30 dictámenes** aprobados, pendientes de ser agendados y debatidos por el Pleno del Congreso de la República. Pronunciamientos favorables que a continuación se detallan:

### I. FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA (2)

1. Ley que modifica la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, para reconocer el derecho al teletrabajo de la madre trabajadora en período de lactancia materna exclusiva.<sup>38</sup>  
**Proyecto de Ley 9710/2024-CR**, dictaminado el 14.ABR.2025.
2. Ley que regula el parto humanizado durante el trabajo de parto, el parto y el posparto, y la atención respetuosa del nacimiento.<sup>39</sup>  
**Proyecto de Ley 8260/2023-CR**, dictaminado el 05. MAYO. 2025.

### II. FORTALECIMIENTO DE DERECHOS Y BIENESTAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES (8)

1. Ley que establece medidas para la preparación, egreso y seguimiento del joven que egresa de un centro de acogida residencial (CAR).  
**Proyectos de Ley 8912/2024-CR y 9867/2024-CR**, aprobado por **insistencia**, dictaminado el 10.JUL.2025.
2. Ley que modifica la Ley 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, a fin de reemplazar la palabra discapacitado por persona con discapacidad.<sup>40</sup>  
**Proyectos de Ley 2748/2022-CR y 8187/2023-CR**, dictaminado el 09.SET.2024.
3. Ley que dispone la inclusión de criterios de clasificación por edad y de contenido en la sinopsis de las obras cinematográficas que pueden ser consumidas por menores de edad.<sup>41</sup>  
**Proyecto de Ley 8608/2024-CR**, en *Orden del Día*, dictaminado el 04.NOV.2024.

---

<sup>38</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjgzMjc2/pdf>

<sup>39</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjkzMzE2/pdf>

<sup>40</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjE0Mzgw/pdf>

<sup>41</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjMwODg0/pdf>

4. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de fortalecer la defensa legal de los que se encuentren en situación de desprotección familiar y promover la adopción especial.<sup>42</sup>  
**Proyectos de Ley 8935/2024-CR; 8937/2024-CR y 9984/2024-CR**, en *Orden del Día*, dictaminado el 7.FEB.2025.
5. Ley que modifica la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, para fortalecer la protección de los datos personales del niño y del adolescente en entornos digitales.<sup>43</sup>  
**Proyectos de Ley 8930/2024-CR y 9544/2024-CR**, en *Orden del Día*, dictaminado el 10.MAR.2025.
6. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, a fin de incorporar a la persona adulta mayor y a la persona con discapacidad en la Alerta Amber.<sup>44</sup>  
**Proyectos de Ley 7355/2023-CR y 9985/2024-CR**, dictaminado el 10.MAR.2025.
7. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de promover la formación cívica y el ejercicio del civismo en menores de edad que se encuentren en situación de desprotección familiar.<sup>45</sup>  
**Proyectos de Ley 10223/2024-CR y 10906/2024-CR** , dictaminado el 02.JUN.2025.
8. Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para elevar de catorce a dieciséis años la edad mínima del consentimiento sexual.<sup>46</sup>  
**Proyecto de Ley 8335/2023-CR**, dictaminado el 09.JUN.2025.

### III. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA (6)

1. Ley que modifica la Ley 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, a fin de fortalecer el accionar de los gobiernos regionales, gobiernos provinciales y gobiernos locales frente al acoso sexual en espacios públicos.<sup>47</sup>  
**Proyecto de Ley 7544/2023-CR**, dictaminado el 30. SET.2024.
2. Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de reconocer como violencia la desaparición por particulares e incorporar el botón de pánico como medio de protección.<sup>48</sup>

---

<sup>42</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjU4NTI0/pdf>

<sup>43</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY1NjQy/pdf>

<sup>44</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY1MDY2/pdf>

<sup>45</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzAwNTM1/pdf>

<sup>46</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjk5NTA5/pdf>

<sup>47</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjlyMDkz/pdf>

<sup>48</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjM4Mzgw/pdf>

**Proyectos de Ley 4753/2022-CR; 7429/2023-CR; 7689/2023-CR; 8350/2023-CR; 8763/2024-CR Y 9138/2024-CR**, dictaminado el 25.NOV.2024.

3. Ley que modifica la Ley 30926, Ley que fortalece la interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, para fortalecer los estándares funcionales de la interoperabilidad del Sistema.<sup>49</sup>

**Proyectos de Ley 10037/2024-CR y 100839/2024-CR**, dictaminado el 12.MAY.2025.

4. Ley que declara de interés nacional el cumplimiento oportuno de las políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar la violencia sexual en menores de edad, y la emergencia del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

**Proyecto de Ley 4732/2022-CR** , *Dictamen de Insistencia*, dictaminado el 02.JUN.2025.

5. Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de incorporar el teletrabajo y facilitar la presentación y el registro de denuncias.<sup>50</sup>

**Proyectos de Ley 3338/2022-CR; 6108/2023-CR; 9696/2024-CR; 10264/2024-CR y 10334/2024-CR**, dictaminado el 02.JUN.2025.

6. Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de promover una cultura de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.<sup>51</sup>

**Proyectos de Ley 2921/2022-CR; 5770/2023-CR; 6310/2023-CR y 7427/2023-CR**, aprobado por **insistencia**, dictaminado el 09.JUN.2025.

#### **IV. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y LABORAL DE LAS MUJERES (3)**

1. Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, a fin de precisar disposiciones sobre el financiamiento público directo para fortalecer el liderazgo político de las mujeres.<sup>52</sup>

**Proyecto de Ley 1607/2021-CR**, en *Comisión de Mujer y Familia*<sup>53</sup> dictaminado el 18.NOV.2024.

2. Ley que Declara Día Nacional de la Mujer Emprendedora el 28 de agosto de cada año.<sup>54</sup>

**Proyecto de Ley 10045/2024-CR**, dictaminado el 12.MAY.2025.

---

<sup>49</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg5NzUz/pdf>

<sup>50</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjk2NTg0/pdf>

<sup>51</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjk5MDYw/pdf>

<sup>52</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjM0MTIx/pdf>

<sup>53</sup> El dictamen de la CMF se desacumuló en el Pleno el 27.12.2024- Comisión de Constitución y retornó a la Comisión de Mujer y Familia, a solicitud de la presidencia de la Comisión, período 2024-2025.

<sup>54</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg5MDAw/pdf>

3. Ley que modifica la Ley 31168, Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas, a fin de ampliar acciones y beneficios en favor de las mujeres rurales, indígenas y afroperuanas.<sup>55</sup>

**Proyecto de Ley 4382/2022-CR Y 7070/2023-CR**, aprobado por insistencia, dictaminado el 19.MAY.2025.

## V. PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES (7)

1. Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas.<sup>56</sup>

**Proyecto de Ley 7699/2023-CR**, en *Orden del Día*, dictaminado el 28.OCT.2024.

2. Ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, para fortalecer la promoción del empleo y autoempleo, y otorgar beneficios preferenciales a la persona adulta mayor.<sup>57</sup>

**Proyectos de Ley 7893/2023-CR; 8490/2024-CR ; 9771/2024-CR; 9847/2024-CR y 10077/2024-CR**, dictaminado el 03.MAR.2025.

3. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, a fin de incorporar a la persona adulta mayor y a la persona con discapacidad en la Alerta Amber.<sup>58</sup>

**Proyectos de Ley 6077/2023-CR y 9963/2024-CR**, dictaminado el 17.MAR.2025.

4. Ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, a fin de establecer beneficios para las personas con discapacidad en el servicio de transporte aéreo nacional.<sup>59</sup>

**Proyecto de Ley 9209/2024-CR**, dictaminado el 14.ABR.2025.

5. Ley que modifica la Ley 31749, Ley que reconocer la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, para promover actividades laborales complementarias en favor del pescador adulto mayor que se dedica a dichas actividades.<sup>60</sup>

**Proyecto de Ley 9848/2024-CR**, dictaminado el 28.ABR.2025.

6. Ley que modifica la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, para fortalecer el derecho de la salud y establecer la celeridad de los procesos judiciales en los que participe la persona adulta mayor.<sup>61</sup>

**Proyecto de Ley 10546/2024-CR**, dictaminado el 09.JUN.2025.

---

<sup>55</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjkzMzMz/pdf>

<sup>56</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5Mzg2/pdf>

<sup>57</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY0OTk5/pdf>

<sup>58</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY3ODI0/pdf>

<sup>59</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjgzMjQ4/pdf>

<sup>60</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg1OTA4/pdf>

<sup>61</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzAwNTQ4/pdf>

7. Ley que modifica la Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), para fortalecer los derechos de las personas con TEA.<sup>62</sup>  
**Proyectos de Ley 5524/2022-CR; 6395/2023-CR; 11338/2024-CR; 11381/2024-CR y 11450/2024-CR**, dictaminado el 9.JUN.2025.

## VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (6)

1. Ley que dispone la transferencia a título gratuito del inmueble del Hospital Docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque para su reconstrucción.  
**Proyecto de Ley 9887/2024-CR**, aprobado por **insistencia** dictaminado el 10.JUL.2025.
2. Ley de la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.<sup>63</sup>  
**Proyectos de Ley 9190/2024-GR y 9964/2024-CR**, dictaminado el 31.MAR.2025.
3. Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del Centro de Acogida Residencial para niños y adolescentes con discapacidad en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay, departamento de Apurímac.<sup>64</sup>  
**Proyecto de Ley 10193/2024-CR**, en *Orden del Día*, dictaminado el 31.MAR.2025.
4. Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del Centro de Acogida Residencial Especializado e Intercultural para niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.<sup>65</sup>  
**Proyecto de Ley 9870/2024-CR**, en *Orden del Día*, dictaminado el 14.ABR.2025.
5. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1182, Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, a fin de fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú frente a los delitos cometidos en entornos digitales.<sup>66</sup>  
**Proyecto de Ley 9877/2023-CR**, dictaminado el 05.MAY.2025.
6. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, a fin de fortalecer la institucionalidad de las sociedades de beneficencia y garantizar una gestión eficiente.<sup>67</sup>  
**Proyectos de Ley 1980/2021-CR; 1999/2021-CR; 3322/2022-CR; 3362/2022-CR; 4457/2022-CR; 5502/2022-CR; 9793/2024-CR; 10597/2024-CR; 10602/2024-CR; 11481/2024-CR y 11537/2024-CR**, dictaminado el 13.JUN.2025.

---

<sup>62</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzAwOTY0/pdf>

<sup>63</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg0MTE5/pdf>

<sup>64</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjc2MDY3/pdf>

<sup>65</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjgzMjUw/pdf>

<sup>66</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg1OTEy/pdf>

<sup>67</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzAxNzQ5/pdf>

### 3.3 Proyectos de Ley con dictamen negativo y decretos de archivo

En el período anual de sesiones 2024– 2025 la Comisión de Mujer y Familia se pronunció negativamente sobre **8** iniciativas legislativas y decretando su archivo sobre otras **4** iniciativas, siendo las siguientes:

#### DICTÁMENES NEGATIVOS (8)

1. **Proyecto de Ley 3909/2022-CR.** Propone fortalecer la creación de un Comité Interinstitucional que diseñe un currículo educativo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica. Aprobado el 16-09- 2024<sup>68</sup>.
2. **Proyectos de Ley 7794/2023-CR y 7946/2023-CR.** Proponen modificar diversos artículos de la Ley 28238, Ley General del Voluntariado. Aprobado el 18-11-2024<sup>69</sup>.
3. **Proyecto de Ley 8716/2024.** Proponen la Ley que obliga la colocación de letreros informativos sobre la pena por violación de niños y niñas. Aprobado el 2-012-2024<sup>70</sup>
4. **Proyecto de Ley 2520/2021-CR.** propone otorgar fuerza de ley al Decreto Supremo 004-2015-MMP, que crea el Programa de entrega de pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, denominado Programa CONTIGO y establece modificaciones. Aprobado el 10-12-2024<sup>71</sup>.
5. **Proyecto de Ley 7668/2023-CR.** propone modificar el Decreto Legislativo 1428 y desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, y mejora la creación y difusión de la alerta Amber. Aprobado el 23-01-2025<sup>72</sup>.
6. **Proyecto de Ley 6345/2023-CR.** propone la Ley sobre los derechos de las madres solteras. Aprobado el 17-03-2025.<sup>73</sup>
7. **Proyecto de Ley 8592/2024-CR.** propone la Ley que declara el 9 de agosto “Día nacional de la solidaridad con las víctimas de agresiones sexuales y en contra de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes. Aprobado el 17-03-2025<sup>74</sup>.
8. **Proyecto de Ley 9559/2024-CR.** propone modificar diversos artículos de la Ley 28238, Ley General del Voluntariado. Aprobado el 5-05-2025<sup>75</sup>.

---

<sup>68</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjE2Mjk2/pdf>

<sup>69</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjMOMTlv/pdf>

<sup>70</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjQxMTcz/pdf>

<sup>71</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjQ0MTk0/pdf>

<sup>72</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjUzNTk2/pdf>

<sup>73</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY5ODQv/pdf>

<sup>74</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg0MDI5/pdf>

<sup>75</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg2NzUz/pdf>

## DECRETOS DE ARCHIVO (4):

1. **Proyecto de Ley 9374/2024-CR**, propone la Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada independientemente del vínculo con la madre. Aprobado el 18-11-2024.<sup>76</sup>
2. **Proyectos de Ley 9609/2024-CR y 9620/2024-CR**, propone modificar la Ley 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Aprobado el 10-12-2024.<sup>77</sup>
3. **Proyecto de Ley 9717/2024-CR**, propone la Ley que facilita a las víctimas de violencia, presentar sus denuncias a través de canales digitales en la Ley 30364. Aprobado el 23-01-2025.<sup>78</sup>
4. **Proyectos de Ley 10149/2024-CR**, propone establecer la atención domiciliaria en salud para personas adultas mayores, al modificar el artículo 19 de la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor. Aprobado el 19-02-2025.<sup>79</sup>

## 3.4 Proyectos de Ley sin pronunciamiento

Durante el período anual de sesiones 2024-2025, quedaron pendientes de evaluación **15** iniciativas legislativas<sup>80</sup>. El no pronunciamiento se debió principalmente a que no se recibieron las opiniones técnicas solicitadas a las entidades especializadas. En los casos en que estas opiniones fueron entregadas, frecuentemente se concluyó que las iniciativas no eran necesarias o no viables, lo que sugiere su improcedencia. Adicionalmente, varios proyectos fueron remitidos a la Comisión en el mes de junio, coincidiendo con el cierre de la legislatura ordinaria, lo que impidió su evaluación oportuna.

En el siguiente cuadro se detalla los proyectos de ley que se encuentran en Comisión de Mujer y Familia para estudio y análisis.

### EN COMISIÓN (EN ESTUDIO):

| N° | PL            | FECHA      | PERIODO | SUMILLA   |
|----|---------------|------------|---------|---|
| 1  | 11798/2024-CR | 30/06/2025 | 2024    | LEY PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO RESPECTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA – TEA<br><b>Autor:</b> Jorge Flores Ancachi (NA) |
| 2  | 11786/2024-CR | 30/06/2025 | 2024    | LEY DE PROTECCIÓN EN CONTRA LA SIMULACIÓN DE AGRESIÓN EN PROCESO DE VIOLENCIA FAMILIAR<br><b>Autor:</b> Jorge Flores Ancachi (NA)   |
| 3  | 11659/2024-PE | 17/06/2025 | 2024    | LEY QUE PROMUEVE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ATENCIÓN DE CUIDADOS A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS PERSONAS Y CREACIÓN DE SU SISTEMA FUNCIONAL.<br><b>Autor:</b> Poder Ejecutivo |

<sup>76</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjQ5MzMw/pdf>

<sup>77</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjQzODQ0/pdf>

<sup>78</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjU0NzE0/pdf>

<sup>79</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjYwNDQ1/pdf>

<sup>80</sup> Se ha considerado las iniciativas legislativas recibidas desde el 30 de julio de 2024 hasta el **11 julio de 2025**.

| N° | PL                          | FECHA      | PERIODO | SUMILLA   |
|----|-----------------------------|------------|---------|---|
| 4  | 11657/2024-CR               | 17/06/2025 | 2024    | PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE Y TRANSPARENTE LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA.<br><b>Autor:</b> Edgar Reymundo Mercado (BDP)   |
| 5  | 11635/2024-CR <sup>81</sup> | 13/06/2025 | 2024    | LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 28223, LEY SOBRE DESPLAZAMIENTOS INTERNOS.<br><b>Autor:</b> Jhakeline Katy Ugarte Mamani (BM-CN)   |
| 6  | 11561/2024-CR <sup>82</sup> | 12/06/2025 | 2024    | LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 402-A EN EL DECRETO LEGISLATIVO 635, CÓDIGO PENAL Y FORTALECE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SANCIONAR LAS DENUNCIAS FALSAS EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.<br><b>Autor:</b> Alejandro Muñante Barrios (RP)                      |
| 7  | 11480/2024-CR <sup>83</sup> | 05/06/2025 | 2024    | LEY QUE DISPONE LA IGUALDAD REMUNERATIVA PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 EN LA UNIDAD EJECUTORA 001 DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.<br><b>Autor:</b> Guido Bellido Ugarte (PP)                               |
| 8  | 11028/2024-CR <sup>84</sup> | 06/05/2025 | 2024    | LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 8° DE LA LEY 30490, PROMOVRIENDO LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CASAS HOGAR PUBLICAS PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A NIVEL NACIONAL.<br><b>Autor:</b> Auristela Obando Morgan (FP)                                    |
| 9  | 10916/2024-CR <sup>85</sup> | 25/04/2025 | 2024    | LEY QUE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA, A FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE INTERÉS PÚBLICO A FAVOR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.<br><b>Autor:</b> Susel Paredes Piqué (BDP) |
| 10 | 10880/2024-CR <sup>86</sup> | 21/04/2025 | 2024    | LEY DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS DIGITALES<br><b>Autor:</b> Edward Málaga Trillo   |
| 11 | 10300/2024-CR <sup>87</sup> | 21/02/2025 | 2024    | LEY DE COMPROMISO ESTATAL Y SOCIAL CON LA NIÑEZ EN ORFANDAD Y LA ADOPCIÓN<br><b>Autor:</b> Milagros Jáuregui de Aguayo (RP)   |
| 12 | 08731/2024-CR <sup>88</sup> | 27/08/2024 | 2024    | NUEVA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.<br><b>Autora:</b> Milagros Jáuregui de Aguayo (RP)  |
| 13 | 04935/2022-CR <sup>89</sup> | 09/05/2023 | 2022    | LEY QUE DECLARA LA INTANGIBILIDAD, INALIENABILIDAD E IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL PUERICULTORIO AUGUSTO PEREZ ARANIBAR.<br><b>Autora:</b> Digna Calle Lobatón (PP)   |
| 14 | 03281/2022-CR <sup>90</sup> | 12/10/2022 | 2022    | LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 28238, LEY GENERAL DE VOLUNTARIADO.<br><b>Autora:</b> Digna Calle Lobatón (PP)  |
| 15 | 01441/2021-CR <sup>91</sup> | 09/03/2022 | 2021    | LEY QUE GARANTIZA LA IDONEIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.<br><b>Autora:</b> Ruth Luque Ibarra (JPP)   |

<sup>81</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzAwODc3/pdf>

<sup>82</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjk4ODMy/pdf>

<sup>83</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjk2MzU1/pdf>

<sup>84</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjg1MDIx/pdf>

<sup>85</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjgyMTI2/pdf>

<sup>86</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjc5ODk1/pdf>

<sup>87</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjU5NjYy/pdf>

<sup>88</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjEwNjI1/pdf>

<sup>89</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTk0OTk=/pdf>

<sup>90</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTlwMjg=/pdf>

<sup>91</sup> <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTYzOTI=/pdf>

### 3.5 Sesiones ordinarias y extraordinarias

Se realizaron 20 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias, sesiones que permitieron evaluar, analizar, votar, recibir a funcionarios y autoridades, entre otras, a continuación, se menciona los temas tratados en cada una de ellas.



#### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del Plan de Trabajo y Reglamento de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024-2025. Se acordó citar a la titular del MIMP, Ángela Teresa Hernández Cajó, para que informe sobre el estado situacional del Ministerio a su cargo.



#### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del dictamen que modifica la Ley 27337, Ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes. Acuerdo para solicitar un Pleno Temático "Mujer y Familia". Presentación de la titular del MIMP, Ángela Teresa Hernández Cajó. P.



#### TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del dictamen favorable del PL 7989, que declara el 21 de junio como el Día de la Mujer Cayllomina en reconocimiento a su aporte histórico. Exposición de funcionarios del MINEDU, MINSA y MIMP, respecto a acciones para reducir el embarazo adolescente.



#### CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del predictamen favorable del proyecto de ley 7544, para fortalecer la prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos. Exposición sobre la violencia sexual a menores a cargo de funcionarios del Programa Nacional AURORA.



14/10/24

## QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Exposición del Ministerio de la Mujer y la Defensoría del Pueblo sobre la situación de la población adulta mayor y avances en la Política Nacional Multisectorial al 2030. Sustentación de los proyectos de ley 8930, 8608 y 1441.



04/11/24

## SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Exposición por parte de los funcionarios del Ministerio del MIMP y el MINEDU sobre violencia escolar y ciberacoso. Acuerdo para citar a la Ministra de la Mujer, la Coordinadora del CAR "Hogar de la Niña" de Trujillo y la directora de INABIF para informar sobre menores fugados.



18/11/24

## SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Exposición del Capitán PNP Andrés Bryan Torres sobre ciberacoso y delitos informáticos contra niños y adolescentes. Aprobación del predictamen favorable del proyecto de ley 1607, cuya finalidad es fortalecer el liderazgo político de las mujeres.



25/11/24

## OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del predictamen favorable de diversos proyectos de ley para modificar la Ley 30364 y fortalecer la lucha contra la violencia de género y familiar. Aprobación del predictamen de inhibición del proyectos de ley 9449, que propone permitir la revisión de mochilas escolares para prevenir riesgos.



03/03/25

## NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Exposición de la ministra de la mujer, Fanny Montellanos. Aprobación de la creación del Grupo de Trabajo para la Evaluación de los CAR y se aprobó los dictámenes sobre los Adultos Mayores para fortalecer el empleo y beneficios preferenciales para esta población.



10/03/25

## DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del dictamne del PL 9887 que permite la transferencia del Hospital Docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque. Aprobación de los proyectos de ley 8930, 9544, 7355 y 9985, que versan sobre la protección de menores de edad en diversos entornos digitales.



17/03/25

## DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del predictamen favorable de los PL 6077 y 9963, que amplían la Alerta Amber para incluir a personas con discapacidad y adultos mayores. Debate del dictamen del parto humanizado.



31/03/25

## DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación unánime del predictamen que declara de interés nacional de implementación de un CAR para niños y adolescentes con discapacidad en Lambrama (Apurímac). Se aprobó el fortalecimiento de la Instancia Regional de Concertación (IRC) para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



#### DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Presentación de la Ministra Leslie Urteaga (MIDIS) y funcionarios del MINSA, para informar los casos de intoxicación del programa Wasi Mikuna, aprobación del pre dictamen que propone teletrabajo como medida de protección laboral para víctimas de violencia en casos de riesgo severo.



#### DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del dictamen favorable de los PL 9870, 9209 y 9710, en defensa de la niñez, la salud pública y las personas con discapacidad. Acuerdo para convocar al ministro de producción para que informe sobre los casos de intoxicación de Wasi Mikuna.



#### DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del dictamen del proyecto de ley 9848 en favor de los adultos mayores dedicados a las actividades pesqueras. Elección unánime de la congresista Yorel Kira Alcarráz como vicepresidenta de la Comisión para el periodo anual de sesiones 2024-2025.



#### DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del predictamen del PL 9877 que permite la geolocalización para enfrentar la violencia digital contra menores. Aprobación del PL 8260, que garantiza el parto humanizado. Sustentación del PL 10045, sobre la creación del Día Nacional de la Mujer Emprendedora, y la modificación del Decreto Legislativo 1411, ley marco de las Sociedades de Beneficencia (PL 10597).



12/05/25

### DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Presentación del titular de producción sobre los casos de intoxicación en Wasi Mikuna. Aprobación del dictamen del PL 10045, sobre el Día Nacional de la Mujer Emprendedora, y de los PL 10037 y 10839, sobre protección y sanción de la violencia ejercida contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.



19/05/25

### DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del dictamen de insistencia que amplía beneficios para mujeres rurales, indígenas y afroperuanas. Acuerdo para que la Comisión sea tercera dictaminadora del proyecto de ley 9480, sobre la defensa de menores frente a agresores sexuales.



02/06/25

### DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del dictamen que declara en emergencia el SNEJ (PL 4732) y del que modifica el DL 1297 para proteger a menores de edad (PL 10223 y 10906). Aprobación de la insistencia recaído en la observación del Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento oportuno de las políticas públicas



09/06/25

### VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Aprobación del PL 10546, para reforzar el derecho a la salud de la persona adulta mayor y agilizar los procesos judiciales en los que participe. Aprobación de modificación de la Ley de protección a personas con TEA. Aprobación del PL 8335, que eleva la edad mínima para relaciones sexuales consentidas.

# SESIONES EXTRAORDINARIAS

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

### Descentralizada – Ucayali

Exposición del Ministerio del Interior sobre la problemática de personas desaparecidas en el país. Aprobación por unanimidad del dictamen del proyecto de ley 7699, que declara de interés nacional el fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas.



## SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

### Descentralizada – Arequipa

Debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 7893 y 8490, que propone, la modificación de la Ley 30490, Ley de la persona adulta mayor, con el objetivo de fortalecer la promoción del empleo y autoempleo en esta población.



## TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Informe de la titular del MIMP, sobre la fuga de menores del CAR "Hogar de la Niña" de Trujillo y avances de la estrategia "Prevenir para Proteger", orientada a reducir la tolerancia social hacia la violencia. Aprobación del decreto de archivo de los proyectos de ley 9606 y 9620 relacionados con la Ley 30364.



## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se acordó solicitar la realización de un pleno temático "Mujer y Familia" con el fin de priorizar la discusión y aprobación de 21 dictámenes clave en la lucha contra la violencia y la defensa de los derechos de mujeres, niños y poblaciones vulnerables.

## QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

### Descentralizada – Abancay

Se aprobó fortalecer la protección de menores vulnerables y garantizar atención adecuada a personas con discapacidad auditiva. Se acordó citar a los titulares del MIMP y Educación para informar sobre sus sectores y las medidas que adoptan frente a la violencia escolar.





17/02/25

### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se aprobó por unanimidad el dictamen de los PL 6505 y 8457, Ley que fortalece el derecho a la indemnidad sexual de niñas, niños y adolescentes. Se aprobó por insistencia el proyecto de ley 7989, que declara el 21 de junio de cada año como el Día de la Mujer Cayllomina, en reconocimiento a su valioso aporte cultural, social y económico al país.

### SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Informe sobre el estado situacional de la Aldea Infantil Virgen del Rosario en Abancay con participación del MIMP, Defensoría, Poder Judicial, Fiscalía y PNP. Se aprobó por unanimidad el dictamen que promueve el acompañamiento y la integración social de adolescentes egresados de Centros de Acogida Residencial.



19/02/25



01/04/25

### OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se analizaron casos alarmantes en la región Amazonas, donde múltiples menores fueron víctimas de abuso sexual, terminando contagiados con el VIH. Se recibieron informes de diversos ministerios para evaluar las acciones emprendidas y los retos pendientes.

### NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### Virtual

Aprobación por mayoría el dictamen que modifica el Decreto Legislativo 1411, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de las sociedades de beneficio e interés colectivo y asegurar una gestión más eficiente.



13/06/25



10/02/25

### DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprobación por insistencia de los Proyectos de Ley 8912 y 9867 (preparación, egreso y seguimiento del joven que egresa de un CAR) y del Proyecto de Ley 9887 (transferencia del inmueble del Hospital Docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque para su reconstrucción)

## IV. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

### Audiencias Públicas Descentralizadas:

La Comisión de Mujer y Familia durante el período anual de sesiones 2024-2025 realizó las siguientes audiencias públicas descentralizadas:

1. Primera Audiencia Pública Descentralizada “Acciones conjuntas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar”, realizada el 30 de setiembre de 2024 en el distrito de San Juan de Lurigancho, departamento de Lima.



### Principales intervenciones



#### Programa Aurora

Reportó 712 acciones preventivas contra la violencia hacia mujeres y niñas.



#### Centros de Emergencia Mujer (CEM)

Se destacó su rol estratégico y la necesidad de ampliar su cobertura territorial.



#### Policía Nacional del Perú

Expuso su trabajo conjunto con escuelas y familias en estrategias de prevención.



#### Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Detalló acciones coordinadas con la UGEL y DEMUNA en favor de la infancia.



#### Ministerio Público y Defensoría del Pueblo

Alertaron sobre brechas críticas como la ausencia de intérpretes de lengua de señas.

### Problemáticas detectadas

- Insuficiente atención a adolescentes embarazadas.
- Límites legales en intervenciones durante flagrancia.
- UGEL 05 reportó más de 400 casos de violencia escolar en el último año

### Demandas y propuestas

- DEMUNA y CCONNA solicitaron mayor presupuesto y capacitación especializada para la atención a la niñez.
- Participantes exigieron acciones integrales con enfoque en salud mental y atención a personas adultas mayores.
- Se remarcó la urgencia de fortalecer redes vecinales y fomentar la participación activa de hombres en la prevención.

2. Segunda Audiencia Pública Descentralizada “Dignidad y seguridad familiar: Contra la trata, desapariciones y violencia”, realizada el 28 de octubre de 2024 en el departamento de Ucayali.



### Principales intervenciones

|   |  |  |
|---|--|--|
| <br><b>2,205</b><br><b>casos de violencia</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• 86.9% mujeres</li> <li>• 46.5% menores de edad</li> </ul> | <br><b>87</b><br><b>personas fueron acogidas en refugios</b> | <br><b>1,700</b><br><b>procesos por violencia en curso</b> |
|---|--|--|

### Problemáticas detectadas

- Ausencia de una fiscalía exclusiva para desapariciones.
- Deficiencias en logística policial.
- Falta de atención psicológica efectiva.
- Necesidad de incorporar enfoque intercultural en atención a víctimas.
- Débil coordinación del sistema educativo con entidades de protección.

### Demandas ciudadanas

- Atención psicológica real y sanciones efectivas.
- Fortalecimiento del sistema educativo.
- Inclusión de adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en riesgo en sistemas de alerta.
- Respuesta legislativa urgente frente a desapariciones.

### Respuesta legislativa

- Se presentó el **Proyecto de Ley N° 9963**, que propone incorporar a mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores y personas con discapacidad al sistema de **Alerta Amber** para casos de desaparición.
- El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Mujer y Familia y se encuentra pendiente de debate en el Pleno del Congreso.



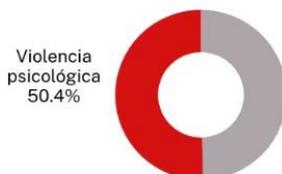
3. Tercera Audiencia Pública Descentralizada “Herramientas de responsabilidad social empresarial para empoderar a la mujer y disminuir la violencia”, realizada el 2 de diciembre de 2024 en el departamento de Arequipa.

## !! Situación regional

**+5,200**  
casos de violencia familiar en 2023

**14,447**  
denuncias

**Violencia en mujeres entre 15 y 49 años**



## Principales intervenciones



## Demandas ciudadanas

- Avances urgentes en salud sexual, justicia efectiva y protección a mujeres jefas de hogar.
- Sanciones eficaces y estructuras institucionales que respondan al riesgo.
- Propuesta para crear un laboratorio biológico forense y banco de ADN para identificación de víctimas en casos de violencia y desaparición.



## Respuesta legislativa

- La Comisión acogió la iniciativa y la trasladó al Ministerio Público mediante el **Oficio N° 843**.
- El Ministerio Público informó sobre un proyecto en ejecución con características similares, pero enfrenta limitaciones serias:
  1. Proceso de adecuación de infraestructura fue declarado desierto.
  2. Sin infraestructura habilitada, se detuvo la adquisición de equipos y la capacitación del personal



Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, C. Jessica Córdova Lobatón junto a representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Defensoría del Pueblo, en la III Audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Arequipa el 02 de diciembre de 2024

4. Cuarta Audiencia Pública Descentralizada “Abancay frente a la violencia contra la mujer: Un llamado a la justicia y protección de la familia”, realizada el 7 de febrero de 2025 en el departamento de Apurímac.



## Principales intervenciones



**Programa Aurora**  
Expuso su estrategia regional de prevención y atención frente a la violencia familiar.



**Región Policial Apurímac**  
Informó sobre las acciones de la PNP y coordinación interinstitucional para enfrentar la violencia.



**Defensoría del Pueblo**  
Presentó un informe de supervisión sobre medidas preventivas implementadas en la región.



**Ministerio de Educación**  
Presentó un informe de supervisión sobre medidas preventivas implementadas en la región.



**Municipalidad Provincial de Abancay**  
Expuso avances y retos de su gestión en la lucha contra la violencia hacia mujeres y familias.

## Exigencias ciudadanas

### Emergencia agrícola

- Se solicitó información sobre la pérdida de cosechas de maíz en la comunidad Juan Velasco Alvarado.

### Cumplimiento de la Ley N° 31153

- Se pidió información a la DRTPE sobre contrataciones de mujeres víctimas de violencia.



## Convocatoria extraordinaria

Se ofició al GORE Apurímac y se convocó a una sesión extraordinaria por el caso de la Aldea Infantil Virgen del Rosario. Aunque el GORE no asistió, anunció una remodelación del centro mediante la modalidad de obras por impuestos.

5. Quinta Audiencia Pública Descentralizada “Empoderamiento integral de la mujer lambayecana”, realizada el 7 de marzo de 2025 en el departamento de Lambayeque.

## Principales intervenciones



**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**  
**Datos y estrategias contra la violencia**

La ministra Fanny Montellanos presentó cifras sobre violencia de género y detalló las estrategias del MIMP en prevención, atención y empoderamiento.



**Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo**  
**Autonomía económica y articulación interinstitucional**

El ministro Daniel Maurate abordó la necesidad de articular esfuerzos entre sectores del Estado para generar empleo digno y sostenible que garantice independencia económica a las mujeres.



**Defensoría del Pueblo**  
**Rol transformador de las mujeres peruanas**

El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, resaltó la participación de la mujer en ciencia e innovación, destacando el ejemplo de la ingeniera Ana Cristina Siapo, quien fue reconocida por haber obtenido la medalla de oro en KIWIE 2023.



## Exigencias ciudadanas

- Acciones urgentes contra la violencia doméstica y feminicidio
- Fortalecimiento de los centros de emergencia mujer (CEM)
- Apoyo estatal a mujeres emprendedoras
- Inclusión de enfoque de género en la educación regional
- Atención a madres adolescentes y mujeres en zonas rurales



Ing. Elber Requejo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo; Dr. Josué Gutiérrez Condor, Defensor del Pueblo; C. Marleny Portero López, C. Jessica Córdova Lobatón, Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024, Dra. Fanny Montellanos Carbajal Ministra del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Dr. Daniel Maurate Romero, Ministro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en la V Audiencia Pública Descentralizada realizada en la ciudad de Chiclayo el 07 de marzo 2025, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

6. Sexta Audiencia Pública Descentralizada “Mujeres que emprenden, mujeres que emplean” y “Ceremonia de Reconocimiento a la mujer lambayecana”, realizada el 17 de julio de 2025 en el departamento de Lambayeque.



## Principales intervenciones



### Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Expuso su estrategia regional de prevención y atención frente a la violencia familiar.

## Tema central

El emprendimiento de la mujer, abordado desde una mirada integral que reconoce no solo su impacto económico, sino también su papel como agente de transformación social. Se resaltó que el empoderamiento económico debe ir acompañado de acceso a educación, salud, financiamiento, capacitación y una red de apoyo que le permita a cada mujer desarrollarse plenamente.

## Objetivo

Propiciar un espacio de diálogo abierto y plural, que permitiera no solo rendir cuentas de la labor parlamentaria, sino también identificar y visibilizar las principales problemáticas que enfrentan las mujeres en la región Lambayeque. Esta audiencia se planteó como un ejercicio de construcción colectiva de soluciones, con la participación de representantes del Estado y de la ciudadanía.

## Ceremonia de reconocimiento

Se rindió homenaje a mujeres destacadas en ámbitos académicos, empresariales, culturales, artísticos y gastronómicos, reconociendo su esfuerzo, liderazgo y compromiso con el desarrollo de sus comunidades. La ceremonia no solo buscó resaltar trayectorias individuales, sino también poner en valor el rol colectivo de las mujeres lambayecanas como constructoras de identidad, progreso y resiliencia regional.

## Mesas de Trabajo:

La Comisión de Mujer y Familia durante el período anual de sesiones 2024-2025 realizó veintidós (22) mesas de trabajo para evaluar diversas materias, siendo estas:

### MESA DE TRABAJO N°1

#### Empoderamiento y Autonomía Económica de la Mujer Peruana

 Sala "Martha Hildebrandt"  28 de agosto de 2024

#### DIAGNÓSTICO

Se identificó que muchas mujeres desconocen la oferta de servicios públicos y programas disponibles para fortalecer su autonomía económica, además de enfrentar barreras como la violencia económica y préstamos informales que limitan su desarrollo.

#### PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- Necesidad de fortalecer la difusión y comunicación de servicios para asegurar su acceso efectivo.
- Coordinación multisectorial para enfrentar problemáticas como la delincuencia organizada y los "préstamos gota a gota".
- Relevancia de modificar la legislación para facilitar la autonomía económica y protección de las mujeres.



### MESA DE TRABAJO N°2

#### Problemática en las adopciones en Perú

 Sala "Martha Hildebrandt"  28 de agosto de 2024

#### DIAGNÓSTICO

Se identificó que muchas mujeres desconocen la oferta de servicios públicos y programas disponibles para fortalecer su autonomía económica, además de enfrentar barreras como la violencia económica y préstamos informales que limitan su desarrollo.

#### PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- Necesidad de fortalecer la difusión y comunicación de servicios para asegurar su acceso efectivo.
- Coordinación multisectorial para enfrentar problemáticas como la delincuencia organizada y los "préstamos gota a gota".
- Relevancia de modificar la legislación para facilitar la autonomía económica y protección de las mujeres.

## MESA DE TRABAJO N° 3 y 4

### Problemática de las intervenciones en casos de violencia contra la mujer

 Sala "Martha Hildebrandt"



11 de septiembre de 2024

### PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA

Participaron representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, colectivos de mujeres y organizaciones civiles.

### EJES TEMÁTICOS E INTERVENCIONES

- **Problemáticas detectadas en la atención a víctimas**

*Se evidenció la fragmentación en la respuesta institucional, la escasez de personal capacitado en enfoque de género, y la falta de recursos adecuados para una atención integral, oportuna y con enfoque territorial.*

- **Acceso a la justicia y protección efectiva**

*Se señalaron múltiples barreras que enfrentan las víctimas: revictimización en el proceso, medidas de protección que no se ejecutan oportunamente, y demoras en la emisión de decisiones judiciales y sanciones efectivas.*

- **Falencias en la articulación interinstitucional**

*Se cuestionó la débil implementación de mecanismos de coordinación entre los CEM, comisarías, fiscalías, juzgados y servicios de salud, lo que afecta la continuidad y eficacia en la atención a las víctimas.*



### PROPUESTAS PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN

- Implementar equipos especializados y multidisciplinarios con enfoque territorial.
- Unificar protocolos de atención entre todas las instituciones.
- Fortalecer la capacitación continua en enfoque de género y derechos humanos.
- Crear mecanismos de seguimiento a las medidas de protección.
- Invertir en infraestructura y cobertura de servicios para zonas rurales y vulnerables.

### COMPROMISO MULTISECTORIAL

Las entidades presentes reafirmaron su compromiso de fortalecer la lucha contra la violencia de género desde un enfoque de derechos, equidad y prevención, y se acordó continuar el trabajo técnico legislativo y operativo para consolidar una ruta integral y efectiva de atención a las víctimas a nivel nacional.



## MESA DE TRABAJO N°5

### Empoderamiento económico de la mujer: desafíos, análisis y propuestas

📍 Sala "Martha Hildebrandt", Congreso de la República 📅 02 de octubre de 2024

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Las mujeres aún enfrentan múltiples barreras en el ámbito laboral, como brechas salariales, dificultades para acceder a empleos formales y de calidad, y limitaciones en el acceso a servicios financieros y programas de emprendimiento adaptados a sus necesidades. Además, la falta de capacitación técnica en sectores con alta demanda, la escasa oferta de servicios de cuidado que facilite la conciliación laboral y familiar, y la baja participación en espacios de liderazgo empresarial siguen siendo retos pendientes para lograr una verdadera equidad.

#### COMPROMISO FINAL

Los participantes reafirmaron su compromiso de trabajar de manera articulada, con enfoque de género y perspectiva inclusiva, para superar los desafíos que limitan el empoderamiento económico de la mujer, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a toda la sociedad.

## MESA DE TRABAJO N°8

### Problemática de la adopción en Perú: Perspectivas y soluciones

📍 Sala "José Gabriel Condorcanqui" 📅 15 de enero de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se evidenció que los procesos de adopción en Perú presentan demoras significativas, trámites burocráticos complejos y falta de seguimiento adecuado que afectan tanto a las familias adoptantes como a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad

#### PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- Retrasos en la tramitación y evaluación de casos de adopción.
- Deficiencias en la protección y seguimiento post-adopción.
- Falta de articulación efectiva entre instituciones públicas y privadas.
- Necesidad de actualizar y armonizar la normativa vigente en materia de adopciones.



## MESA DE TRABAJO N° 6, 7 y 9

### PL 5524 y 6395, que proponen la modificación de la Ley 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA)

 Sala "María Elena Moyano"

 08 de noviembre de 2024

#### **DIAGNÓSTICO**

Se señaló que la Ley 30150 necesita una actualización urgente conforme a los marcos internacionales y enfoques de derechos humanos y neurodiversidad. Además, se advirtió la falta de estrategia articulada, datos precisos y acceso a servicios, así como la exclusión de personas autistas en los procesos normativos.

#### **PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA**

Participaron representantes de los ministerios de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, CONADIS, así como asociaciones de familias y colectivos autistas como APEAU, quienes aportaron desde enfoques técnicos, legales y vivenciales.

#### **TEMAS CENTRALES ABORDADOS**

- Actualización de la Ley 30150 conforme a los nuevos criterios diagnósticos del DSM-5 y CIE-11.
- Necesidad de sustituir el actual Plan Nacional por una Estrategia Nacional Multisectorial para Personas Autistas, con enfoque de ciclo de vida.
- Inclusión del principio de consulta previa a personas autistas, garantizando su activa participación en las políticas públicas que les conciernen.
- Reconocimiento de los derechos culturales y comunitarios, con implementación de ajustes razonables en espacios públicos y laborales.
- Persistencia de barreras para el diagnóstico, certificación de discapacidad, y acceso a servicios básicos, especialmente en regiones.



Mesa de trabajo N 9, del 22 de enero 2025, asesores de la Comisión de Mujer y Familia, junto a los representantes de las organizaciones del TEA, en Sala N°1 Carlos Torres y Torres Lara, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.



## MESA DE TRABAJO N°10

### Proyecto de Ley 9696: Mejorando la recepción de denuncias para garantizar justicia a las víctimas

📍 Sala "María Elena Moyano" 📅 08 de noviembre de 2024

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se destacó la necesidad de actualizar la Ley 30150 para alinearla con estándares internacionales y enfoques de derechos humanos y neurodiversidad. Además, se evidenció la falta de una estrategia multisectorial, datos precisos sobre la población autista y graves brechas en diagnóstico, educación, salud, cultura y empleo, así como la exclusión de personas autistas en la elaboración de normas que les afectan.

#### COORDINACIÓN Y COMPROMISOS

Se estableció el compromiso de constituir una mesa técnica permanente para consensuar una propuesta legislativa integral que actualice la Ley 30150. Asimismo, se acordó promover espacios de articulación entre los sectores Salud, Educación, Cultura, Mujer, Justicia y Trabajo para garantizar la implementación efectiva de los derechos de las personas autistas.

## MESA DE TRABAJO N°11

### Retos y oportunidades en la transición a la vida independiente de jóvenes egresados de centros de acogida

📍 Sala "María Elena Moyano" 📅 29 de enero de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se evidenció que los jóvenes egresados enfrentan dificultades como falta de apoyo social, acceso limitado a educación y empleo, escasas habilidades para la vida independiente y débil articulación interinstitucional. Además, la alta rotación de personal afecta la continuidad y calidad del proceso de transición.

#### PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- Dificultades en el acceso a oportunidades laborales y educativas para jóvenes egresados.
- Carencia de programas integrales de apoyo que incluyan salud mental, capacitación para la vida y vivienda.
- Necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional para brindar acompañamiento continuo.
- Problemas derivados de la rotación constante del personal en programas sociales y centros de acogida.
- Análisis de los proyectos de ley N° 8912 y 9867 para fortalecer la atención y protección de estos jóvenes.



C. Jessica Córdova Lobatón, junto a los jóvenes egresados de los CARs.



## MESA DE TRABAJO N°12

### Beneficios Sociales y Económicos para los Adultos Mayores en el Perú

📍 Sala "María Elena Moyano" 📅 31 de enero de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se evidenció que, aunque hay programas sin límite de edad, su difusión es insuficiente. Se resaltó la necesidad de mejorar el manejo de perfiles ocupacionales y certificar competencias laborales. También se advirtió que las obligaciones para empleadores deben manejarse con cautela y se recomendó un análisis normativo sobre el alcance de los programas de empleo temporal.

#### COORDINACIÓN Y COMPROMISOS

Se acordó continuar fortaleciendo la articulación entre entidades públicas y privadas para mejorar la promoción de derechos y oportunidades laborales para adultos mayores. Además, se impulsará la difusión de programas y buenas prácticas exitosas que contribuyan a una mayor inclusión social.

#### COMPROMISO FINAL

Las instituciones participantes reafirmaron su compromiso para trabajar en conjunto, promoviendo políticas integrales que garanticen el respeto, inclusión y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores en el Perú.

## MESA DE TRABAJO N°13

### PL 9887: Hacia la reconstrucción del Hospital Regional Docente Las Mercedes

📍 Sala "Carlos Torres y Torres Lara" 📅 10 de febrero de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se resaltó la necesidad de contar con permisos del Ministerio de Cultura por las restricciones de altura y protección del patrimonio, así como coordinar con la municipalidad local por el impacto vial en una zona con limitada accesibilidad. También se propuso evaluar terrenos alternativos, incluso mediante permutas, y gestionar la afectación de uso mientras se concluye la donación del terreno al MINSA para iniciar la obra.

#### COORDINACIÓN Y COMPROMISOS

Se acordó impulsar una mesa de trabajo continua entre las instituciones involucradas para avanzar con los trámites pendientes: la desclasificación del patrimonio, la firma del convenio con el Gobierno Regional y la afectación de uso para iniciar la reconstrucción. Se enfatizó el compromiso conjunto de todos los participantes para atender a la población vulnerable de Lambayeque.





## MESA DE TRABAJO N°14

### PL 9887: Hacia la reconstrucción del Hospital Regional Docente Las Mercedes

📍 Sala "Luis Bedoya Reyes" 📅 20 de febrero de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Durante la sesión se evidenció la necesidad de intervenir integralmente la infraestructura del hospital, debido a su antigüedad, deterioro y falta de adecuación. También se destacó la complejidad de demoler edificaciones en predios con valor patrimonial y la importancia de coordinar con las entidades rectoras.

#### RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Solicitar la autorización a la Dirección General de Abastecimiento para cualquier acción de demolición de inmuebles transferidos.
- Coordinar con la municipalidad para obtener la declaratoria de inhabitabilidad o justificar que la infraestructura no responde a los requerimientos institucionales.
- Acompañar todo proyecto de demolición con un proyecto de infraestructura nuevo, de carácter integral.
- Cumplir con los procedimientos de licencias de edificación emitidas por las municipalidades.
- Impulsar el proyecto de inversión pública por parte del Gobierno Regional, integrando recuperación patrimonial y cierre de brechas en infraestructura hospitalaria.

## MESA DE TRABAJO N°17

### PL 9877, que propone modificar el D. Leg. 1182 con el fin de fortalecer el uso de datos de telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

📍 Sala "Martha Hildebrandt" 📅 26 de marzo de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Durante la mesa se señaló que el Decreto Legislativo N.º 1182 no responde a los nuevos desafíos delictivos ligados al uso de tecnologías por organizaciones criminales. También se evidenciaron vacíos normativos y restricciones procesales que limitan la acción oportuna de la Policía Nacional.

#### PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

Se destacó la necesidad de un marco legal más ágil para intervenciones urgentes sin afectar derechos constitucionales. Se discutió el acceso judicial a datos de geolocalización, la implementación de protocolos de control, y se analizó la jurisprudencia sobre privacidad. También se propuso incluir mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de estas tecnologías.



# MESA DE TRABAJO N° 15 y 16

## PL 9710 - Ley que otorga a la madre en período de lactancia el Derecho al Teletrabajo

📍 Sala “Martha Hildebrandt”

📅 24 de marzo de 2025

### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Durante el diálogo se planteó que el teletrabajo debe ser obligatorio para puestos que lo permitan, especialmente para madres lactantes. Además, se destacó que el derecho a la hora de lactancia debe mantenerse en esta modalidad, en línea con la norma de desconexión digital.

### PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Estuvieron presentes representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Mujer y Poblaciones Vulnerables, SERVIR, Colegio de Nutricionistas del Perú y Sociedad Nacional de Obstetras, quienes aportaron desde su experiencia para fortalecer el proyecto y su aplicación.

### RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Que el teletrabajo sea obligatorio en aquellos puestos que por su naturaleza y función sean teletrabajables, como se plantea en la propuesta articulada.
- Garantizar el derecho a la hora de lactancia aun cuando la madre esté en teletrabajo, asegurando que este derecho no se vea vulnerado.
- Respetar la norma de desconexión digital para todos los trabajadores, especialmente para las madres lactantes que teletrabajan.
- Promover la coordinación interinstitucional para hacer viable la implementación del proyecto.

### TEMAS CENTRALES ABORDADOS

- El teletrabajo debe ser obligatorio para puestos teletrabajables, garantizando el derecho de las madres en periodo de lactancia.
- La importancia de proteger la hora de lactancia, incluso cuando la madre se encuentre en teletrabajo.
- Mantener la vigencia del derecho a la desconexión digital para evitar que las trabajadoras estén expuestas a jornadas extendidas o fuera de horario.



Equipo técnico de la Comisión de Mujer y Familia junto a funcionarios del Ministerio de la Mujer, SERVIR, Colegio de Nutricionistas del Perú y la Sociedad Nacional de Obstetras. Sala “Martha Hildebrandt”. 24 de marzo de 2025.



## MESA DE TRABAJO N°18

### PL 9877: Uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado

Sala "Martha Hildebrandt"

23 de abril de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se planteó la necesidad de revisar a fondo el proyecto de ley para corregir imprecisiones y mejorar su eficacia en seguridad y telecomunicaciones. Las operadoras señalaron que cumplen con las normas, como la biometría con RENIEC, pero requieren apoyo estatal para validaciones masivas y mejoras en infraestructura.

#### RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Realizar una revisión profunda y detallada del proyecto de ley para mejorar su redacción y alcance.
- Facilitar mecanismos para validaciones masivas y coordinación efectiva entre empresas y autoridades.
- Promover un equilibrio en las responsabilidades y facilidades entre las operadoras y el Estado.
- Continuar el diálogo multisectorial para lograr una normativa que funcione en la práctica y apoye la lucha contra la delincuencia.

## MESA DE TRABAJO N°21

### Evaluación de los PL 10503, 10546 y 11028: Beneficios a la Persona Adulta Mayor

Sala 3 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

28 de mayo de 2025

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se identificó que la población adulta mayor enfrenta vulnerabilidades en salud, transporte y programas sociales. Aunque la situación aún no es crítica, se alertó sobre la necesidad de medidas legislativas preventivas, respaldadas por estadísticas que urgen un enfoque de anticipación y justicia intergeneracional.

#### RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Solicitar formalmente a los sectores rezagados la remisión urgente de sus opiniones técnicas respecto a los PL 10503, 10546 y 11028.
- Incorporar todas las opiniones disponibles en el predictamen, señalando las ausencias justificadas o no.
- Establecer una hoja de ruta legislativa con plazos claros para dictaminar los proyectos en comisión.
- Promover una política de prevención legislativa que anticipe las necesidades de la población adulta mayor antes de que los problemas se tornen estructurales.
- Reforzar la presencia de especialistas en gerontología, transporte inclusivo y salud geriátrica en las futuras mesas de trabajo.



# MESA DE TRABAJO N° 19, 20 y 22

## Sociedades de Beneficencia: Aportes a las iniciativas legislativas que proponen modificar el Decreto Legislativo 1411

 Anfiteatro “José Abelardo Quiñonez”

 16 de mayo de 2025

### **DIAGNÓSTICO**

Se identificaron problemas como la dificultad para inscribir inmuebles, escasa fiscalización y vacíos en rendición de cuentas. También se señalaron deudas sociales no presupuestadas, regímenes laborales inestables, patrimonio subutilizado o invadido sin mecanismos de recuperación, y una baja capacidad de inversión por falta de incentivos y marcos adecuados para generar ingresos.

### **PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS**

Se identificaron trabas registrales para formalizar inmuebles donados, falta de normas para transferencias con fines sociales y escaso presupuesto para saneamiento legal y catastros. Además, persisten trabas legales en la gestión de donaciones, dificultades para obtener licencias por el rol mixto de las entidades y ausencia de mecanismos para regularizar deudas sociales acumuladas.



### **COORDINACIÓN Y COMPROMISOS**

Se acordó promover la inclusión de las siguientes líneas de reforma en los proyectos de ley que modifican el D.L. 1411:

- Establecer un procedimiento simplificado y especializado para la inscripción de inmuebles y bienes donados.
- Reconocer legalmente la categoría de beneficencias como entes autónomos de interés social, sujetos a supervisión, pero con capacidad de gestión económica.
- Diseñar un fondo de compensación social para afrontar las deudas laborales acumuladas y garantizar derechos adquiridos.
- Incorporar una tipología o categorización de beneficencias para la distribución equitativa de recursos públicos y acceso a proyectos piloto.
- Regular los mecanismos de inversión social mediante asociaciones en participación, fideicomisos o arrendamientos con control estatal.
- Fomentar la transferencia o uso temporal de inmuebles del Estado en favor de beneficencias con fines asistenciales o de sostenibilidad.

## MESA DE TRABAJO N° 23

### Adopciones en el Perú: Avances, barreras y retos para garantizar el derecho a vivir en familia

📍 Sala “Gustavo Mohme Llona”

📅 2 de julio de 2025



#### PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- Número de menores en estado de abandono y acogimiento, y situación de los centros de acogida residencial.
- Tiempos promedio en procesos de declaratoria judicial de abandono y necesidad de juzgados especializados.
- Barreras culturales y mitos sociales que limitan la adopción.
- Acompañamiento psicológico a familias adoptantes y menores.
- Estrategias para promover la adopción de niños mayores, con discapacidad o grupos de hermanos.

#### RECOMENDACIONES Y PRÓXIMOS PASOS

- Optimizar los procesos judiciales y administrativos relacionados con la adopción.
- Promover campañas de sensibilización sobre la adopción y el derecho a vivir en familia.
- Fortalecer el acompañamiento psicológico antes, durante y después de la adopción.

#### ⚠️ DIAGNÓSTICO

Se evidenció que, a pesar de los esfuerzos institucionales, persisten obstáculos en la declaratoria de abandono, procesos de evaluación de adoptantes y tiempos judiciales, además de barreras sociales y culturales que afectan la adopción, especialmente de niños mayores de seis años, con discapacidad o con hermanos.

#### COORDINACIÓN Y COMPROMISOS

La Comisión de la Mujer y Familia reafirmó su compromiso de impulsar espacios de diálogo multisectorial y articular propuestas con el Poder Judicial, el MIMP y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el sistema de adopciones y garantizar el interés superior del niño.



## Conversatorios y Foros:

La Comisión de Mujer y Familia durante el período anual de sesiones 2024-2025 realizó un foro y un conversatorio para abordar temas relacionados a mujeres, niños y adolescentes, personas adultas mayores y poblaciones vulnerables, a continuación, se detalla:

### 1. Conversatorio “Experiencias y diálogos para erradicar la violencia contra la mujer: Unidas somos más fuertes”

Realizada el 25 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la sala "Héroes de la Democracia " del Palacio Legislativo. El evento contó con la participación de la presidenta de la Comisión de Mujer y Familia de Mujer y Familia, congresista María Jessica Córdova Lobatón; la ex congresista de la República, Lic. Luisa María Cuculiza Torre y la ex ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Psic. Nancy Tolentino Gamarra; y, de manera virtual, la presidenta de la Comisión de Mujer, Niñez, Juventud y Familia del Parlamento Centroamericano, HD Heidy Mira Saravia.

Durante la ceremonia, se realizó un reconocimiento a mujeres líderes, destacando su labor y compromiso en la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia. Asimismo, el evento contó con la asistencia de trabajadores del Congreso y público en general, quienes reafirmaron su respaldo a esta causa.



Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, C. Jessica Córdova Lobatón, junto a los parlamentarios Kira Alcarraz, Pasión Dávila Esmeralda Limachi, Jorge Zevalos Aponte, las ex ministras de la mujer Nancy Tolentino y Luisa María Cuculiza, y mujeres reconocidas en la sala Héroes de la Democracia de Palacio Legislativo, en el Conversatorio por el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el día 25 de noviembre 2024

2. Foro “**Maternidad con derechos**”, realizada el 7 de mayo de 2025.

En el marco del Proyecto de Ley 9710/2024-CR, que propone otorgar a las madres en periodo de lactancia el derecho al teletrabajo, la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República organizó el evento denominado “Maternidad con Derechos”, realizado el miércoles 7 de mayo a las 16:00 horas, en la Sala “Alberto Andrade Carmona” del Edificio Santos Atahualpa, sede del Congreso de la República.

El evento contó con la participación de destacadas ponentes como la decana del Colegio de Obstetras del Perú, Lic. Gloria Moreno; la directora general de Igualdad y No Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dra. Ana Alvarado; la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dra. Jeri Ramón Ruffner; y la vicepresidenta de la Comisión, congresista Kira Alcarraz Agüero.

Las ponentes resaltaron la necesidad de adoptar políticas públicas que reconozcan la maternidad como un derecho fundamental y no como una barrera para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres.

En esta oportunidad se compartió el testimonio de una mujer que, habiendo trabajado en el sector público como madre lactante, expresó que una iniciativa legislativa como la propuesta del Proyecto de Ley 9710/2024-CR, de haber existido en su momento, le habría permitido ejercer su maternidad de forma más digna y conciliada con sus responsabilidades laborales. Este relato evidenció la urgencia de implementar medidas concretas que acompañen a las mujeres en el proceso de crianza, especialmente durante la etapa de lactancia.



Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, C. Jessica Córdova Lobatón, expone los beneficios del PL de su autoría 9710/2024-CR “Ley que otorga a la madre en periodo de lactancia el derecho al teletrabajo” en el Foro de Maternidad con Derechos, 07 de mayo 2025, en el auditorio Alberto Andrade Carmona.

**FORO**

# Maternidad con Derechos



**Gloria Moreno**  
Decana del Colegio de Obstetras del Perú



**Maritza Zela**  
Decana del Colegio de Nutricionistas del Perú



**Ana Alvarado**  
Directora General de Igualdad y No Discriminación

**PROYECTO DE LEY 9710  
"LEY QUE OTORGA A LA MADRE EN PERIODO DE LACTANCIA EL DERECHO AL TELETRABAJO"**

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA**  
CONGRESO REPÚBLICA

**JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**  
PRESIDENTA

MIÉRCOLES  
7 de mayo

3:00pm

AUDITORIO "ALBERTO ANDRADE CARMONA" - EDIFICIO SANTOS ATAHUALPA

CERTIFICADO VIRTUAL DE PARTICIPACIÓN

**INGRESO LIBRE**



Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, C. Jessica Córdova Lobatón, en el Foro de Maternidad con Derechos, el 07 de mayo 2025, en el Auditorio Alberto Andrade Carmona,, realizada el 07 de mayo de 2025, público asistente del Colegio Profesional de Obstetras

## Difusión y concientización:

La Comisión de Mujer y Familia ha desarrollado 03 actividades de difusión y concientización para conmemorar días significativos, buscando elevar la conciencia sobre estos importantes asuntos, siendo estas:



1. El 25 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas, se llevó a cabo el iluminado del frontis del Palacio Legislativo y un acto protocolar con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, organizado por la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República.

La ceremonia contó con la participación de la congresista, María Jessica Córdova Lobatón, congresistas, la viceministra del Ministerio de la Mujer, así como público en general comprometido con la lucha contra la violencia de la mujer.

Durante el evento, se dio lugar a la actuación del equipo escénico especializado en sociodramas, quienes representaron escenas relacionadas con la violencia familiar, sensibilizando a los asistentes sobre esta problemática que afecta a miles de mujeres en el país. En sus intervenciones, la presidenta instó a la ciudadanía a no guardar silencio frente a la violencia contra la mujer.

El iluminado simbólico del Congreso reafirmó el compromiso institucional de promover una sociedad libre de violencia.

2. El 21 de marzo de cada año se conmemora el “Día Mundial del Síndrome de Down”, en este contexto la Comisión de Mujer y Familia organizó una jornada especial para visibilizar y reafirmar el compromiso con una sociedad más inclusiva. En la semana se llevó a cabo una visita guiada por las instalaciones del Palacio Legislativo, dirigida a niños, niñas y jóvenes con síndrome de Down, quienes pudieron conocer de cerca el funcionamiento y la historia del Parlamento. Asimismo, se facilitó el ingreso a las galerías del Hemiciclo del Congreso a la delegación del Colectivo Down Perú, quienes recibieron el saludo y el reconocimiento de la representación nacional.

Como acto simbólico de apoyo y sensibilización, a las 18:00 horas se realizó la iluminación del frontis del Congreso de la República, sumándose así a la campaña mundial que busca promover la inclusión, el respeto y la defensa de los derechos de las personas con síndrome de Down.





COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16958  
MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República que suscribe, MARIA JESSICA CORDOVA LOBATON, congresista y presidenta de la COMISION DE MUJER Y FAMILIA del Congreso de la República, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 152 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro mas cordial y afectuoso saludo a todas las personas con esta condición, con motivo de conmemorarse el 21 de marzo el Día Mundial del Síndrome de Down.

SEGUNDO: Hacer extensivo este saludo a todos los niños, adolescentes y jóvenes de las familias y a todas las organizaciones que promueven el bienestar de las personas con Síndrome de Down, con el firme compromiso de fortalecer una sociedad más justa, accesible e inclusiva.

Lima, 19 de marzo del 2025.

Firmado digitalmente por:  
CORDOVA LOBATON Maria  
Jessica FAU 20161749126 web  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19/03/2025 18:56:00-0000



ILUMINADO "DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN"

Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, C. Jessica Córdova Lobatón, junto a la delegación del Colectivo Down, en Palacio legislativo, el 19 de marzo 2025, por el Día Mundial del Síndrome de Down. Iluminado del frontis de Palacio Legislativo de color azul, color que fue institucionalizado por las Naciones Unidas.

3. Uno de los días más celebrados a nivel mundial, está dedicado al ser más querido, a la Madre, y la Comisión de Mujer y Familia no fue ajena a esta fecha y como un acto de reconocimiento y admiración a las madres, la Comisión una vez más, iluminó el frontis de Palacio Legislativo de color rojo, color que simboliza el profundo amor que los hijos tienen a las madres.



Iluminación del frontis de Palacio Legislativo  
Fuente. Comisión de Mujer y Familia 2024-2025

### Otras actividades.

#### 1. Feria “Juntos por Ellas: Compromiso y Acción para una Vida sin Violencia”

El miércoles 22 de noviembre de 2024, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Comisión de Mujer y Familia, organizó la Feria Expositiva “**Juntos por Ellas: Compromiso y Acción para una Vida sin Violencia**”, reafirmando su compromiso de acercar el trabajo legislativo y preventivo a la ciudadanía.

Esta feria se llevó a cabo en las instalaciones del Parque La Muralla, un espacio emblemático del centro de Lima, que permitió reunir a autoridades, ciudadanía, instituciones públicas y mujeres emprendedoras en una jornada cargada de unión, aprendizaje y esperanza. Durante el



evento, la presidenta Jessica Córdova destacó que *“el cambio empieza con cada acción que emprendemos juntos”*, subrayando que la unidad de esfuerzos entre el Estado, la comunidad organizada y la población, es esencial para erradicar la violencia que afecta a miles de mujeres y familias peruanas.

La feria se diseñó como un espacio abierto, accesible y participativo, con stands informativos, módulos de orientación, materiales educativos y actividades recreativas, tanto para mujeres como para niñas, niños y familias enteras. Se



promovieron mensajes de prevención, denuncia y acompañamiento, así como información sobre los recursos de atención y protección que brinda el Estado y las redes de apoyo comunitario.

Una característica fundamental de esta jornada fue la diversa participación de la población, que incluyó adultos mayores, mujeres, niños y población vulnerable de los alrededores del Parque La Muralla, quienes pudieron recibir orientación directa y fortalecer sus conocimientos sobre derechos, mecanismos de denuncia y servicios de protección frente a contextos de violencia.

El evento contó con la participación de autoridades comprometidas con esta causa, como el Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor; la Gerente General de SERPAR, Claudia Eliana Ruiz Canchapoma; representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y miembros de la Policía Nacional.



## 2. Feria “ExpoMujer Emprendedora”



Los días 7 y 8 de marzo de 2025, en celebración del Día Internacional de la Mujer, se realizó en la Plaza Cívica del distrito de José Leonardo Ortiz la feria “ExpoMujer Emprendedora”. Este evento reunió a mujeres lambayecanas en un espacio especial para compartir, reconocer y potenciar sus proyectos económicos. La feria se

convirtió en una verdadera vitrina del talento, la creatividad y la fortaleza de estas mujeres.

La congresista Jessica Córdova Lobatón, con un compromiso claro por fortalecer la autonomía económica de las mujeres, estuvo presente durante toda la feria. Más que un acto protocolar, su presencia fue cercana y auténtica: recorrió cada stand, conversó con las emprendedoras y valoró su trabajo. Su liderazgo refleja la importancia de llevar las políticas públicas, apoyando la equidad desde la base.

Además, el evento contó con la participación del Ministro de Trabajo, el Defensor del Pueblo y el alcalde de José Leonardo Ortiz, quienes acompañaron a la congresista y reafirmaron el apoyo institucional a estas iniciativas. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú también estuvieron presentes, asegurando la seguridad y creando un ambiente festivo con presentaciones musicales en vivo que llenaron la jornada de alegría para toda la familia.

Uno de los momentos más especiales fue la programación artística que acompañó la feria. Niños, jóvenes y familias disfrutaron de música en vivo, danzas típicas y presentaciones culturales. Destacó la actuación del grupo Talento Cayaltillano, que emocionó al público con sus danzas tradicionales, mostrando la riqueza cultural de Lambayeque y el norte del Perú.

Las mujeres emprendedoras ofrecieron una gran variedad de productos, desde artesanías y textiles hasta comida típica y bisutería artesanal. Cada stand



contaba una historia de esfuerzo y esperanza. Muchos emprendimientos nacieron en situaciones difíciles y hoy son una fuente de ingreso, autoestima y orgullo para sus familias. La feria permitió un contacto directo entre productoras y compradores, abriendo puertas a nuevas oportunidades y mercados.

“ExpoMujer Emprendedora” fue mucho más que una feria comercial: fue una celebración de los derechos, capacidades y sueños de las mujeres de Lambayeque. Este evento mostró que el desarrollo con igualdad es posible cuando se unen la voluntad política, la participación ciudadana y el compromiso institucional. Gracias al liderazgo de la congresista Jessica Córdova Lobatón, esta feria reafirmó que el empoderamiento económico de la mujer no solo es un objetivo, sino una realidad concreta que cambia vidas desde el corazón de nuestras comunidades



Ing. Elber Requejo, Alcalde de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, Chiclayo; C. Jessica Córdova Lobatón, Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024, y Dr. Daniel Maurate Romero, Ministro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en la Feria Expo mujer Emprendedora realizada en la Plaza Cívica del distrito de José Leonardo Ortiz, de Chiclayo el 08 de mayo 2025.



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer, Dr. Josué Gutiérrez Córdor y C. Defensor del Pueblo y la C. Marleny Portero López, en uno de los stands de la Feria Expo Mujer Emprendedora, realizada los días 07 y 08 de marzo, por el Día Internacional de la Mujer, en la Plaza Cívica de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo .



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer, en el Bailatón organizado por la Comisión el 08 de mayo en la Feria Expo Mujer Emprendedora, por el Día Internacional de la Mujer, en la Plaza Cívica de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo .

### 3. Concurso gastronómico “Manos que transforman alimentos en comidas nutritivas”.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el concurso gastronómico **“Manos que transforman alimentos en comidas nutritivas”**, una actividad que destacó el esfuerzo, la creatividad y el compromiso de las mujeres líderes de los comedores populares del distrito de José Leonardo Ortiz, en la provincia de Chiclayo.



El éxito del concurso se basó en un trabajo previo riguroso y participativo. Durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, se realizaron coordinaciones con autoridades locales de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, en este concurso se hizo una convocatoria a todos los comedores populares que reunían los requisitos requeridos. Además, el equipo

organizador visitó cada comedor para verificar sus condiciones de funcionamiento, garantizando transparencia, equidad y pertinencia en la selección.

Durante el concurso, las representantes de los comedores populares demostraron un gran talento culinario, creatividad y compromiso social. Presentaron platos nutritivos, innovadores y llenos de sabor, evidenciando que con dedicación e ingenio es posible transformar ingredientes básicos en comidas que alimentan y cuidan la salud de cientos de familias.



El primer lugar fue para el comedor popular “Jesús es mi luz”, reconocido por la calidad y el valor nutricional de su propuesta. No obstante, el verdadero logro fue el

reconocimiento y la gratitud expresados a todas las participantes, reafirmando el papel fundamental que cumplen los comedores populares en la comunidad.

El concurso “Manos que transforman alimentos en comidas nutritivas” es un claro ejemplo de cómo, con planificación, trabajo conjunto entre el Congreso y los gobiernos locales, y compromiso genuino, se pueden impulsar iniciativas que fortalecen la organización comunitaria y valoran el trabajo silencioso de miles de mujeres que, día a día, alimentan esperanza y bienestar en cada plato servido.



**C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer, hace entrega de una refrigeradora y cocina a la presidenta Sra. María Elita Herrera Vera, del Comedor Popular “Jesús es mi Luz” quien obtuvo el primer puesto en el Concurso organizado por la Comisión “Manos que transforman alimentos en comidas nutritivas”, Entrega del premio el 08 de mayo en la Feria Expo Mujer Emprendedora, por el Día Internacional de la Mujer, en la Plaza Cívica de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo .**

#### 4. Visitas y atención recibidas en la Comisión de Mujer y Familia

Durante el periodo anual 2024-2025, la Comisión de Mujer y Familia recibió solicitudes de asociaciones, funcionarios y público en general para tratar temas relacionados a la agenda de la Comisión, no solo se trataron temas con los proyectos de ley que fueron decretados, para el análisis y pronunciamiento, también se recibieron denuncias de los ciudadanos que acudieron para explicar los casos y buscar una posible solución.



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025 junto a Mike Douris, Presidente ejecutivo de Orphan Outreach, Amy Norton, Vice presidenta senior de alianzas estratégicas; Mortimer Jones, Director general de programas; Claudia León, Directora de Relaciones Estratégicas para América Latina de Buckner International, el 13 de febrero 2025, en la sala de Embajadores del Congreso de la República

## 5. Otros

Muchas fechas importantes, fueron consideradas por la Comisión de Mujer y Familia a través de saludos o de mociones, para recordar o conmemorar algún acontecimiento que se encuentra dentro del calendario peruano o a nivel internacional.

| N° | Día conmemorativo  | Fecha                  |
|----|--|------------------------|
| 1  | Día internacional de la Mujer indígena                                     | 5 de septiembre        |
| 2  | Día de los derechos cívicos de la mujer                                    | 7 de septiembre        |
| 3  | FELICITACIONES: 202 años del Congreso de la República                      | 20 de septiembre       |
| 4  | Día de la inclusión educativa  | 16 de octubre          |
| 5  | Día de la lucha contra el cáncer de mama                                   | 19 de octubre          |
| 6  | Día mundial de la adopción   | 9 de noviembre         |
| 7  | Día mundial del niño prematuro   | 17 de noviembre        |
| 8  | Día internacional de la mujer emprendedora                                 | 19 de noviembre        |
| 9  | Día universal del niño   | 20 de noviembre        |
| 10 | FELIZ NAVIDAD  | 24 de diciembre        |
| 11 | FELIZ AÑO NUEVO  | 31 de diciembre        |
| 12 | Día mundial contra el Cáncer   | 4 de febrero           |
| 13 | Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia                      | 11 de febrero          |
| 14 | Día mundial de las cardiopatías congénitas                                 | 14 DE FEBRERO          |
| 15 | Día internacional del cáncer infantil                                      | 15 DE FEBRERO          |
| 16 | Día nacional de la adopción  | 19 de marzo            |
| 17 | Día del artesano peruano   | 19 de marzo            |
| 18 | Día mundial del Síndrome de Down   | 21 de marzo            |
| 19 | Día del niño por nacer   | 25 de marzo            |
| 20 | Día Mundial de concientización sobre el Autismo                            | 2 de abril             |
| 21 | Día del abogado  | 2 de abril             |
| 22 | Día del niño peruano   | 2do Domingo de abril   |
| 23 | OBITUARIO: Mario Vargas Llosa  | 13 de abril            |
| 24 | Día internacional contra la esclavitud infantil                            | 16 de abril            |
| 25 | OBITUARIO: Papa Francisco  | 21 de abril            |
| 26 | Día internacional del libro  | 23 de abril            |
| 27 | Día de la secretaria   | 26 de abril            |
| 28 | Día internacional de las niñas en las TIC                                  | Cuarto jueves de abril |
| 29 | Día internacional del trabajador   | 1 de mayo              |
| 30 | Día de la mujer policía  | 2 de mayo              |
| 31 | FELICITACIONES: Papa León XIV  | 8 de mayo              |
| 32 | Día de la madre  | 2do domingo de mayo    |
| 33 | FELICITACIONES: Aniversario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos | 12 de mayo             |
| 34 | Día internacional de la familia  | 15 de mayo             |
| 35 | Día mundial de la donación de leche materna                                | 19 de mayo             |
| 36 | Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos                              | 23 de mayo             |
| 37 | Día internacional del Fútbol Femenino                                      | 23 de mayo             |
| 38 | Día internacional de acción por la salud de las mujeres                    | 28 de mayo             |
| 39 | Día de la abogada peruana  | 5 de junio             |
| 40 | OBITUARIO: Ashley Vargas Mendoza   | 6 de junio             |
| 41 | Día de la bandera  | 7 de junio             |
| 42 | Día mundial contra el trabajo infantil                                     | 7 de junio             |
| 43 | Día del padre  | 3er domingo de junio   |



**JESSICA CORDOVA  
LOBATON**  
PRESIDENTA

**COMISION DE  
MUJER Y FAMILIA**  
CONGRESO  
REPUBLICA



**Día Internacional  
de la Mujer**

8 de marzo

Tu voz, tu esfuerzo y tu valentía construyen un mundo mejor ¡Feliz Día de la Mujer!

**JESSICA CORDOVA  
LOBATON**  
PRESIDENTA

**COMISION DE  
MUJER Y FAMILIA**  
CONGRESO  
REPUBLICA



**JESSICA CORDOVA  
LOBATON**  
PRESIDENTA

**COMISION DE  
MUJER Y FAMILIA**  
CONGRESO  
REPUBLICA



**JESSICA CORDOVA  
LOBATON**  
PRESIDENTA

**COMISION DE  
MUJER Y FAMILIA**  
CONGRESO  
REPUBLICA



**JESSICA CORDOVA  
LOBATON**  
PRESIDENTA

**COMISION DE  
MUJER Y FAMILIA**  
CONGRESO  
REPUBLICA

14 DE FEBRERO  
**Día mundial de las cardiopatías**

14 DE FEBRERO  
**Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia**

**Día Mundial de concienciación**

**Día de la secretaria**  
 16 DE ABRIL

**Día internacional de las niñas en las TIC**

**474**

**Día Internacional de la familia**  
 15 de mayo

**Feliz día, Papá!**

Hoy rendimos homenaje a todos los padres que laboran en el Congreso de la República, y equilibran con valentía su vocación de servicio y su rol en el hogar. Gracias por ser guía, fuerza y corazón en cada paso que dan. ¡Feliz Día del Padre, con admiración y aprecio por todo lo que hacen!

JESSICA CORDOVA LOBATON  
 PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

**Día Internacional del libro**

**Día Internacional del cáncer infantil**

**Día del abogado**

**FELIZ DÍA DE LA ABOGADA PERUANA**  
 23 DE JUNIO

**Día de la mujer policía**  
 2 de mayo

**Día Internacional del Fútbol Femenino**  
 23 de mayo

**Día mundial contra el trabajo infantil**

**Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia**

**¡FELIZ DÍA Mamá!**

Con inmensa gratitud y admiración, saludamos a todas las madres del Congreso de la República, que con amor incondicional y fortaleza infinita iluminan nuestras vidas. Su ejemplo inspira, su entrega transforma, y su presencia es un regalo que guía y sostiene. ¡Gracias por tanto! Hoy celebramos su amor, lucha y su ternura.

JESSICA CORDOVA LOBATON  
 PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

## **V. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN**

En cumplimiento de su mandato constitucional y conforme a los objetivos establecidos en su Plan de Trabajo, la Comisión de Mujer y Familia ha ejercido de manera activa su función de control político y fiscalización durante el período anual de sesiones 2024–2025. Esta labor ha estado orientada a supervisar el accionar de los órganos del Estado y los sectores de la administración pública vinculados a la protección de los derechos de las mujeres, niños, adolescentes y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad.

A través de sesiones ordinarias y extraordinarias, la Comisión de Mujer y Familia ha desplegado acciones de seguimiento, evaluación y control sobre las políticas, programas y servicios implementados por las instituciones públicas competentes. En particular, se ha puesto énfasis en identificar deficiencias críticas, demandar explicaciones a los funcionarios responsables y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública en materia de igualdad, erradicación de la violencia y protección social.

En este período, la Comisión de Mujer y Familia también abordó casos de alta sensibilidad social y repercusión mediática que involucraban posibles vulneraciones de derechos a niños y adolescentes en centros de acogida, así como situaciones de riesgo vinculadas al embarazo adolescente, violencia sexual y desapariciones. En tales contextos, el ejercicio del control político no solo se limitó a requerir información técnica o programática, sino que también asumió un carácter ético y protector, exigiendo respuestas concretas y evaluando la efectividad real de la actuación estatal frente a poblaciones en situación de especial vulnerabilidad.

Esta labor de fiscalización reafirma el rol de la Comisión de Mujer y Familia como espacio parlamentario de vigilancia activa sobre las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

### **5.1 Funcionarios citados a la Comisión de Mujer y Familia**

Durante el período anual de sesiones 2024–2025, la Comisión de Mujer y Familia cursó diversas citaciones a titulares de ministerios del Poder Ejecutivo e instituciones competentes en el marco de su función de fiscalización.

La información recabada en el marco de estas convocatorias permitió conocer el estado situacional de políticas públicas prioritarias, evaluar la implementación de planes sectoriales y, en algunos casos, esclarecer situaciones específicas de interés nacional. Asimismo, estos espacios de diálogo institucional sirvieron como insumo para la elaboración de recomendaciones legislativas, solicitudes de información adicional y el seguimiento a compromisos asumidos por las entidades del Ejecutivo. Cabe resaltar que, en múltiples ocasiones, la Comisión de Mujer y Familia contó con la participación de equipos técnicos y funcionarios especializados en reemplazo del titular del sector, lo cual permitió sostener un nivel mínimo de interlocución. No obstante, la reiterada inasistencia de algunos ministros dificultó el desarrollo pleno del control parlamentario y evidenció una falta de respuesta oportuna ante demandas urgentes vinculadas a la protección de derechos fundamentales.

A continuación, se presenta de forma detallada la relación de funcionarios e invitados citados por la Comisión de Mujer y Familia, el motivo de sus convocatorias, el contenido de los oficios remitidos, así como la información sobre su participación efectiva en cada sesión. Esta sistematización permite valorar el nivel de respuesta institucional frente al ejercicio del control político y la labor de fiscalización parlamentaria.

### Relación de funcionarios citados a la Comisión de Mujer y Familia

La Comisión de Mujer y Familia, durante el período anual de sesiones 2024 – 2025, citó a diferentes funcionarios como parte de las acciones de control político y fiscalización, habiendo recibido los informes de los siguientes funcionarios:

#### Primera Legislatura 2024

1. A la señora **Ángela Teresa Hernández Cajo**, ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables; señora **Alba Espinoza Ríos**, viceministra de la Mujer; señora **Jessica Ruíz Atau**, directora ejecutiva de INABIF; señora **Patricia Garrido Rengifo**, directora del Programa AURORA; y, señora **Adriana Muñoz del Águila**, directora general de la Familia y Comunidad del MIMP, para que informen sobre 29 temas detallados en el oficio de invitación: Finalidad y mandato del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Rectora de Sistemas Funciones y Rectoría de Políticas Nacionales; Estado situacional de mujeres y poblaciones vulnerables; Prioridades de la gestión del MIMP; Prevención y atención de la violencia; Prevención y atención de la violencia; Autonomía económica de las mujeres; Protección de personas en condición de vulnerabilidad (niños y adolescentes); Prohibición del matrimonio de personas menores de edad, entre otros. Invitación realizada con el [Oficio N° 0076-2024-2025-CMF-CR](#). (Segunda Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2024). **[ASISTIERON]**.
2. Al señor **Alexander Kostadinov Tarev**, director ejecutivo de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud, para que informe sobre: Problemática del embarazo adolescente y maternidad temprana en Perú, y sus consecuencias; Resultados a la fecha del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes - CMPEA y; Situación del referido plan para el período 2024- 2027, en cumplimiento del Eje Temático del Plan de Trabajo de la Comisión; a solicitud de la congresista Magally Santisteban Suclupe. Invitación realizada con el [Oficio N° 136-2024-2025-CMF-CR](#) (Tercera Sesión Ordinaria del 16 de setiembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.
3. Al señor **Javier Urbina Languasco**, representante de la Dirección General de Educación Básica Regular, y al señor **Daniel Sangama Panduro**, representante de la Coordinación de Gestión Curricular del Ministerio de Educación, para que informe sobre: Deserción escolar como consecuencia del embarazo adolescente y maternidad temprana en Perú y sus implicancias, en cumplimiento del Eje Temático del Plan de Trabajo de la Comisión y a solicitud de la congresista Magally Santisteban Suclupe. Invitación realizada con el [Oficio N° 135-2024-2025-CMF/CR](#). (Tercera Sesión Ordinaria del 16 de setiembre de 2024). **[ASISTIERON]**.

4. Al señor **Óscar Alva Arias**, director de Políticas de la Dirección General de Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informe sobre: Situación actual del embarazo adolescente como consecuencia de una violencia sexual, implicancias y acciones tomadas por el sector; Logros obtenidos por la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2023 (PNMNNA) y; Embarazo adolescente y maternidad temprana, en cumplimiento del Eje Temático del Plan de Trabajo de la Comisión y a solicitud de la congresista Magally Santisteban Suclupe. Invitación realizada con el [Oficio N° 134-2024-2025-CMF/CR](#). (Tercera Sesión Ordinaria del 16 de setiembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.
5. A la señora **Patricia Garrido Rengifo**, directora ejecutiva del Programa Nacional AURORA, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable, para informar sobre: Situación actual de la violencia sexual contra menores a nivel nacional; Estrategias de prevención y protección, haciendo énfasis en áreas rurales y vulnerables, y erradicación de la violencia sexual en menores y; Resultados de los programas y políticas públicas en curso para la prevención de la violencia sexual y protección de las víctimas, en atención al Eje Temático 7.12 de nuestro Plan de Trabajo; a solicitud de la congresista Flor Pablo Medina. Invitación realizada con el [Oficio N° 0203-2024-2025-CMF/CR](#). (Cuarta Sesión Ordinaria del 30 de setiembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.
6. A la señora **Bethy Espinoza Rivas**, fiscal superior, coordinadora nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar; y señor **José Luis Lalupu Sernaque**, representantes del Ministerio Público, para que informen sobre: Estado situacional de las investigaciones fiscales por delitos contra la libertad sexual y sus diversas modalidades a nivel nacional, donde las presuntas víctimas sean menores de edad; Caracterización de la violencia sexual en menores, según sentencias condenatorias; Obstáculos identificados para la persecución y sanción de los responsables y; Propuestas para mejorar los mecanismos de denuncia y el tratamiento judicial de los casos de violencia sexual en menores, en atención al Eje Temático 7.12 de nuestro Plan de Trabajo, a solicitud de la congresista Flor Pablo Medina. Invitación realizada con el [Oficio N°0206-2024-2025-CMF/CR](#). (Cuarta Sesión Ordinaria del 30 de setiembre de 2024). **[ASISTIERON]**.
7. La señora **Martha Marlene Moquillaza Risco**, directora de la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Dirección de la Familia y la Comunidad, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para informar sobre: Problemática de la población adulta mayor; Avances en la implementación de la política nacional multisectorial para las personas adultas mayores al 2030 y; Evaluación de sus resultados al 2024. (Quinta Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2024). **[ASISTIÓ]**.
8. La señora **Jessica Ruíz Cruz**, comisionada de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, para informar sobre: Problemática de la población adulta mayor; Avances en la implementación de la política nacional multisectorial para las personas adultas mayores al 2030 y evaluación de sus resultados al 2024; Situación actual de la población adulta mayor (PAM); Fortalecimiento de la protección

de derechos humanos de las personas mayores; Implementación del instrumento internacional de protección de derechos humanos de las PAM; Problemática en el marco normativo y la aplicación práctica para la protección de los derechos humanos de las personas de edad. (Quinta Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2024). **[ASISTIÓ]**.

9. Al señor **Javier Gamero Kinosita**, director de la Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática; a la señora **Karen Medrano Catacora**, especialista de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, para que informen sobre: Situación actual de los casos de desaparición de personas; así como, personas en situación de vulnerabilidad denunciadas como desaparecidas en todo el ámbito nacional y; Evaluación de los resultados de su búsqueda y ubicación, con énfasis en el departamento de Ucayali. Invitación realizada con el [Oficio N° 0330-2024-2025-CMF/CR](#), (Primera Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2024). **[ASISTIERON]**.
10. A la señora **Karla Acosta Barreto**, directora general de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar; al señor **Marco Torres Ruiz**, especialista de la Coordinación de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, para que informen sobre: Problemática de la violencia escolar y el ciberacoso en el país; Medidas implementadas y resultados obtenidos; Conceptualización de violencia escolar: Violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar; Acoso escolar (Bullying) que es una acción repetitiva y con mala intención; Ciberacoso escolar (ciberbullying) que se manifiesta en los entornos digitales; Problemática de violencia escolar, que ha ido en aumento (estadística de Portal web SÍSEVE). Se identificaron 5 regiones: Lima Metropolitana, Piura, Arequipa, La Libertad y Ancash, etc. Invitación realizada con el [Oficio N° 0396-2024-2025-CMF/CR](#). (Sexta Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 2024). **[ASISTIERON]**.
11. Al señor **Henry Aguilera Rodríguez**, director general de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informe sobre: Problemática de la violencia escolar y el ciberacoso en el país; Medidas implementadas y resultados obtenidos; Violencia contra niños, niñas y adolescentes; Encuesta Nacional sobre relaciones sociales ENARES; Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes; Violencia contra Niñas, niños y Adolescentes; Acciones frente al ciber acoso (Programas: Conéctate sin Riesgos y Yanapp); Acciones adicionales frente a la violencia (Programas de Prevenir para Proteger y Encontrarte, evitemos más desaparecidos), etc. Invitación realizada con el [Oficio N° 0398-2024-2025-CMF/CR](#). (Sexta Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.
12. Al señor **Andrés Bryan Torres Olano, Capitán PNP**, en representación de la División de Investigación de delitos de Alta Tecnología de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, para que informe sobre: Situación actual de los delitos informáticos contra menores de edad; Incidencias, estadísticas y tipos de delitos más comunes, incluyendo ciberacoso, ciberbullying, grooming, sextorsión y sexting; Capacidades y acciones implementadas para la prevención y persecución de delitos informáticos dirigidos a menores; Recursos técnicos y personal especializado;

Protocolos de intervención y colaboración interinstitucional: Procedimientos de la Policía Nacional para abordar y responder a casos de delitos informáticos a menores de edad; Principales desafíos y deficiencias identificadas y; Obstáculos en la lucha contra los delitos informáticos y necesidades en términos de personal, tecnología y capacitación. Invitación realizada con el [Oficio N° 0453-2023-2024-CMF/CR](#). (Séptima Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.

13. A la señora **Ángela Teresa Hernández Cajo**, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para informar sobre: Situación actual de los Centros de Acogida Residencial (CAR) en todo el ámbito nacional. Problemática del CAR “Hogar de la Niña” de Trujillo, detalles del incidente ocurrido el 19 de octubre de 2024; Acciones tomadas al respecto y situación de las menores que se fugaron y que se encontrarían desaparecidas. Situación actual del Plan de Acción Intersectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y resultados logrados a la fecha para prevenir y atender la violencia sexual contra niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, departamento Amazonas; Acciones implementadas por el sector sobre el caso de violencia familiar en el hogar de la señora Rosangela Fiorella Tejada Barrantes, que contempla la custodia de su menor hijo, diagnosticado con autismo, el cual habría sido sustraído por el padre del menor, el señor Nixon Mackiver Díaz Delgado, incumpliendo un régimen de visitas acordado en una conciliación extrajudicial, poniendo en riesgo la salud del menor. Invitación realizada con el [Oficio N° 0735-2024-2025-CMF/CR](#) (Tercera Sesión Extraordinaria del 10 de Diciembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.
14. Al señor **Morgan Niccolo Quero Gaime**, ministro de Educación, para que informe sobre: Estado situacional de la infraestructura educativa en todo el ámbito nacional y las acciones tomadas para el cierre de las brechas existentes y; Estado situacional del personal docente y; Medidas a implementar por el sector Educación para la prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas. Invitación realizada con el [Oficio N° 01247-2024-2025-CMF/CR](#) (Sexta Sesión Extraordinaria del 17 de febrero de 2025). **[NO ASISTIÓ]**.
15. A la señora **Fanny Esther Montellanos Carbajal**, ministra de Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informe sobre: Supervisiones realizadas en el año 2024 a la aldea infantil “Virgen del Rosario de Abancay” y hallazgos detectados; Acciones implementadas por la Unidad de Protección Especial (UPE) de Apurímac; Estrategias a mediano y largo plazo para garantizar el bienestar de los menores de la aldea y; Propuestas de mejora estructural del sistema de aldeas infantiles a nivel nacional. Invitación realizada con el [Oficio N° 01258-2024-2025-CMF/CR](#). (Séptima Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2025). **[NO ASISTIÓ]**.
16. A la señora **Jessica Ruiz Atau**, viceministra de Poblaciones Vulnerables; y al señor **Henry Aguilera Rodríguez**, director general de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que informen sobre: Supervisiones realizadas en el año 2024 a la aldea infantil “Virgen del Rosario de Abancay” y hallazgos detectados; Acciones implementadas por la Unidad de Protección Especial (UPE) de Apurímac; Estrategias a mediano y largo plazo para garantizar el bienestar de los menores de la aldea y; Propuestas de mejora estructural

del sistema de aldeas infantiles a nivel nacional. Invitación realizada con el [Oficio N° 01258-2024-2025-CMF/CR](#). (Séptima Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2025). **[ASISTIERON]**.

17. Al señor General PNP **Edson Cerrón Lazo**, jefe del Frente Policial de Apurímac; y al señor comandante PNP **Luis Cordero Granda**, jefe de la DIVINCRI de Apurímac, para que informen sobre: Reporte de menores fugados de la aldea y acciones tomadas para su ubicación y recuperación; Medidas preventivas para evitar futuras fugas de la aldea y; Casos individuales de menores involucrados en situaciones de riesgo, fugas o consumo de drogas. Invitación realizada con el [Oficio N°01263-2023-2024-CMF/CR](#). (Séptima Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2025). **[ASISTIERON]**.
18. A la señora **Rosa Chacón Malpartida**, adjunta para la Niñez y Adolescencia; y al señor **Piero Villena Escalante**, director del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo, para que informen sobre: Supervisiones realizadas en el año 2024 a la aldea infantil “Virgen del Rosario de Abancay”; Observaciones y hallazgos detectados; Recomendaciones emitidas y su nivel de cumplimiento; Acciones adicionales que consideran necesarias para garantizar la protección de los menores. Invitación realizada con el [Oficio N° 01259-2024-2025-CMF/CR](#). (Séptima Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2025). **[ASISTIERON]**.
19. La señora **Brenda Sánchez Gonzales**, Fiscal Adjunta Provincial de la fiscalía provincial de Familia de Apurímac, en representación del Ministerio Público, para informar sobre: Acciones implementadas por la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Abancay (Casos individuales de menores involucrados en situaciones de riesgo, fugas o consumo de drogas y Propuestas de medidas penales o administrativas adicionales). Invitación realizada con el [Oficio N° 1261-2024-2025-CMF/CR](#) (Séptima Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2025). **[ASISTIÓ]**.
20. Al señor **Donald Salina Fuentes**, subgerente de Promoción Social del Gobierno Regional de Apurímac; y a la señora **Rosa Luz Heredia Alata**, directora de la aldea infantil “Virgen del Rosario” de Abancay, para que informen sobre: Supervisiones realizadas en el año 2024 a la aldea infantil “Virgen del Rosario de Abancay” y hallazgos detectados; Acciones implementadas por la Gerencia de Promoción Social; Estrategias a mediano y largo plazo para garantizar el bienestar de los menores de la aldea y Propuestas de mejora estructural de la aldea infantil. Invitación realizada con el [Oficio N° 01264-2024-2025-CMF/CR](#). (Séptima Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2025). **[ASISTIERON]**.

## Segunda Legislatura 2024

21. A la señora **Fanny Esther Montellanos Carbajal**, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la señora **Ana Sofía Rodríguez Yañez**, viceministra de la Mujer; al señor **Carlos Jesús Vilela Del Carpio**, viceministro de Poblaciones Vulnerables; al señor **Henry Aguilera Rodríguez**, director general de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; a la señora **Sandra Piro Marcos**, presidenta del CONADIS; a la señora **Patricia Garrido Rengifo**, directora ejecutiva

del Programa Nacional AURORA; para informar sobre: Estado situacional del sector mujer y poblaciones vulnerables; lineamientos de gestión; Políticas a implementar y; Objetivos, metas e indicadores. Invitación realizada con el [Oficio N° 01248-2024-2025-CMF/CR](#). (Novena Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2025). **[ASISTIERON]**.



Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Dra. Fanny Montellanos Carbajal; C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025 y C. Mery Infantes Castañeda, en la Novena Sesión Ordinaria del 3 de marzo 2025, en la sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo

22. Al señor **Morgan Niccolo Quero Gaime**, ministro de Educación, para que informe sobre: Estado situacional de la infraestructura educativa a nivel nacional: Informe detallado sobre el porcentaje de instituciones que requieren mejoras, acciones implementadas, plazos y prioridades regionales; Estado situacional del personal docente: Datos sobre contrataciones, brechas existentes, programas de capacitación y medidas para asegurar una distribución equitativa del personal y; Medidas para la prevención de la violencia escolar: Estrategias y programas implementados para prevenir y mitigar la violencia en las instituciones educativas. Invitación realizada con el [Oficio N° 1324-2024-2025-CMF/CR](#). (Novena Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2025). **[NO ASISTIÓ]**.
23. A la señora **Ana Sofía Rodríguez Yáñez**, viceministra de la Mujer; al señor **Carlos Vilela del Carpio**, viceministro de Poblaciones Vulnerables; al señor **Henry Aguilera Rodríguez**, director general de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; a la señora **Patricia Garrido Rengifo**, directora ejecutiva del Programa Nacional AURORA; a la señora **María Moreno Zavaleta**, directora ejecutiva del INABIF; y a la señora **Carmen Oroz Bocangel**, directora de la Unidad del Servicio de Protección Niños Niñas y Adolescentes de INABIF, para informar sobre: Acciones estatales frente a la problemática de los niños y niñas víctimas de abuso sexual y que viven con VIH en el territorio nacional. Invitación realizada con el **Oficio N° 01617-2024-2025-CMF/CR**. (Octava Sesión Extraordinaria del 1 de abril de 2025). **[ASISTIERON]**.
24. Al señor **Carlos Benites Villafane**, director de Prevención y Control de VIH; a la señora **Ana Vera Vargas**, de la Dirección de Prevención y Control de VIH; y a la señora **Elsa Leyva Mendoza**, especialista en Programación de Medicamentos del Ministerio de Salud, para que informen sobre: Acciones estatales frente a la problemática de los niños víctimas de abuso sexual y que viven con VIH en el territorio nacional; Número de menores de edad con VIH atendidos en el sistema de salud; Acceso a tratamiento antirretroviral en zonas vulnerables; Problemas en la entrega de medicamentos y medidas para garantizar atención continua y; Estrategias para garantizar un diagnóstico y tratamiento oportuno. Seguimiento e identificación de nuevos casos. Invitación realizada con el [Oficio N° 01618-2024-2025-CMF/CR](#). (Octava Sesión Extraordinaria del 1 de abril de 2025). **[ASISTIÓ]**.
25. A la señora **Sandra Scottó Núñez**, directora de Políticas Indígenas; y a la señora **Ivonne Robles Quispe**, especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura, para que informen sobre: Acciones estatales frente a la problemática de los niños víctimas de abuso sexual y que viven con VIH en el territorio nacional"; Estrategias implementadas para prevenir la violencia sexual en comunidades Awajún y Wampis y; Acciones de coordinación realizada con los sectores de salud y educación para garantizar acceso a servicios sin discriminación. Invitación realizada con el [Oficio N° 01619-2024-2025-CMF/CR](#). (Octava Sesión Extraordinaria del 1 de abril de 2025). **[ASISTIERON]**.
26. Al señor **Ángel Fernández Canchari**, director de Articulación de las Prestaciones Sociales; y a la señora **Alicia Minchán Calderón**, especialista en Fortalecimiento de Capacidades para los Procesos de Articulación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión

Social, para que informen sobre: Acciones estatales frente a la problemática de los niños víctimas de abuso sexual y que viven con VIH en el territorio nacional”; Programas de apoyo a menores con VIH víctimas de violencia sexual y; Problemática en la incorporación de niños con VIH y su familia en los programas sociales del MIDIS. Invitación realizada con el [Oficio N° 01620-2024-2025-CMF/CR](#). (Octava Sesión Extraordinaria del 1 de abril de 2025). [ASISTIERON].

27. Al señor **Marco Antonio Torres Ruiz**, Especialista de la Dirección de Gestión Escolar-DIGE; y a la señora **Patricia Milagros Suárez Quispe**, Coordinadora de medidas Extraordinarias de la Oficina general de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación, para que informen sobre: Acciones estatales frente a la problemática de los niños víctimas de abuso sexual y que viven con VIH en el territorio nacional”; Casos de docentes sancionados por delitos sexuales y mecanismos para evitar su recontratación; Casos de niños con VIH que han sido discriminados o retirados del sistema educativo y; Políticas para evitar la discriminación por condición de salud en las instituciones educativas. Invitación realizada con el [Oficio N° 01616-2024-202454-CMF/CR](#). (Octava Sesión Extraordinaria del 1 de abril de 2025). [ASISTIERON].



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025 y la Ministra Sra. Leslie Urteaga Peña del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en la 13 Sesión Ordinaria del 07 de abril 2025, en la sal de Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo

28. A la señora **Leslie Urteaga Peña**, ministra de Desarrollo e Inclusión Social; al señor **Julio Mendigure Fernández**, viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y a la señora **Nadya Villavicencio Callo**, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, para que informen sobre: Situación de los niños escolares intoxicados tras el consumo de alimentos del Programa Wasi Mikuna, en las ciudades de Piura y Bagua Grande; Existencia de otros reportes de intoxicación relacionados con el Programa Wasi Mikuna en distintas regiones del país; Cantidad total de niños que actualmente reciben alimentación a través de dicho programa; Acciones correctivas y preventivas adoptadas por su sector para evitar que se repitan incidentes similares; Evaluación sobre la articulación con DIGESA; Resultados de los muestreos privados de control de calidad de alimentos que se realizan en el Programa Wasi Mikuna; Evaluación de la transición del Programa Qali Warma al actual Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM) y; Evaluación del modelo piloto de subvención económica implementado por el PNAECWM. Invitación realizada con el [Oficio N° 01771-2024-2025-CMF/CR](#). (Décima Tercera Sesión Ordinaria del 7 de abril de 2025). **[ASISTIERON]**.
29. Al señor **Herberth Cuba García**, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud; al señor **Henry Rebaza Iparraguirre**, director general de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria; y a la señora **Jessi Pari Coque**, directora ejecutiva de Control y Vigilancia del Ministerio de Salud, para que informen sobre: Actuación de su sector ante los recientes casos de intoxicación de escolares tras el consumo de alimentos del Programa Wasi Mikuna en las ciudades de Piura, Amazonas y otras ciudades del país, incluyendo los siguientes temas; Evaluación de la supervisión sanitaria de los alimentos distribuidos por Wasi Mikuna; Resultados del control de productos como conservas de pescado y leche y sobre la fiscalización de proveedores del PNAECWM y; Resultados la vigilancia post-distribución en las instituciones educativas. Invitación realizada con el [Oficio N° 01772-2024-2025-CMF/CR](#). (Décima Tercera Sesión Ordinaria del 7 de abril de 2025). **[ASISTIERON]**.
30. Al señor **Sergio González Guerrero**, ministro de la Producción; al señor **César Quispe Luja**, viceministro de MYPE e Industria; al señor **César Bernabé Pérez**, presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Calidad; y a la señora **Rosario Uría Toro**, directora de Normalización del INACAL; a la señora **Patricia Aguilar Rodríguez**, directora de Acreditación del INACAL; a la señora **Mónica Saavedra Chumbe**, presidenta Ejecutiva de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca Acuicultura; al señor **Arthur Meléndez Alcázar**, director de Fiscalización Sanitaria de SANIPES; y a la señora **Mary Tito Tadeo**, directora de Sanidad e Inocuidad de SANIPES, para que informen sobre: Funciones del Ministerio de la Producción, INACAL y SANIPES respecto de la regulación y promoción de estándares de calidad en la industria alimentaria; Proceso de vigilancia y supervisión, y la emisión de los registros sanitarios para los productos pesqueros y acuícolas; Acciones realizadas, o en curso, en relación con los diferentes casos de intoxicación de alumnos por el consumo de productos del Programa Wasi Mikuna; Normas técnicas vigentes y su aplicabilidad en los procesos de licitación y control de alimentos en programas sociales; Certificaciones de calidad requeridas o recomendadas para las empresas proveedoras del Estado en programas sociales y; Propuestas normativas o

administrativas que el sector Producción podría impulsar para evitar que hechos como estos vuelvan a ocurrir. Invitación realizada con el [Oficio N° 01992-2024-2025-CMF/CR](#). (Décima Séptima Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2025). **[ASISTIERON]**.

## 5.2 Relación de expertos invitados a la Comisión de Mujer y Familia

La Comisión de Mujer y Familia, durante el período anual de sesiones 2024 – 2025, recibió pedidos, denuncias e informes de los siguientes ciudadanos, especialistas, expertos y de representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

### Primera Legislatura 2024

1. Al señor **Hugo González Coltrinari, representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Perú**, para que informe sobre: Problemática del embarazo adolescente y maternidad temprana en el país, y sus consecuencias; en cumplimiento del Eje Temático del Plan de Trabajo de la Comisión y a solicitud de la congresista Magally Santisteban Suclupe. Invitación realizada con el [Oficio N° 0142-2024-2025-CMF/CR](#). (Tercera Sesión Ordinaria del 16 de Setiembre de 2024). **[NO ASISTIÓ]**.
2. A la señora **Giuliana Caccia Arana, directora de la organización Origen - Vanguardia y Cambio Cultural**; para analizar la problemática del embarazo adolescente y maternidad temprana en el país, en cumplimiento del Eje Temático del Plan de Trabajo de la Comisión y a solicitud del congresista Alejandro Muñante Barrios. Invitación realizada con el [Oficio N° 0171-2024-2025-CMF/CR](#). (Tercera Sesión Ordinaria del 16 de Setiembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.
3. Al señor **Carlos Polo Samaniego, presidente del Instituto de Investigación en Población**, para analizar la problemática del embarazo adolescente y maternidad temprana en el país, en cumplimiento del Eje Temático del Plan de Trabajo de la Comisión y a solicitud del congresista Alejandro Muñante Barrios. Invitación realizada con el [Oficio N° 0172-2024-2025-CMF/CR](#). (Tercera Sesión Ordinaria del 16 de Setiembre de 2024). **[ASISTIÓ]**.

### Segunda Legislatura 2024

4. A la señora **Freysa Yarlequé Reugel**, representante de la Asociación de Mujeres Emprendedoras PYMEs del Perú, para que informe respecto de la problemática que vienen afrontando sus asociaciones por los casos de intoxicación ocurridos en la implementación del Programa Wasi Mikuna. Invitación realizada con el [Oficio N° 01810-2024-202454-CMF/CR](#). (Décima Quinta Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2025). **[NO ASISTIÓ]**



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025, el Ministro de la Producción Dr. Sergio Gonzáles Guerrero, Dr. Cesar Manuel Quispe Lujan Viceministro de MYPE e Industria, Mónica Saavedra Chumbe, presidenta ejecutiva de SANIPES , Decima séptima Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2025.

### 5.3 Visita de inspección.

#### 1. Visita inopinada a la aldea Virgen del Rosario de Abancay-Apurímac

El jueves 06 de febrero, la congresista Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión y María Elizabeth Taipe Coronado, realizaron una visita inopinada dentro de la función de fiscalización, a la aldea infantil Virgen del Rosario de la ciudad de Abancay, a cargo del Gobierno Regional de Apurímac, que alberga aproximadamente 70 niños y adolescentes de diferentes edades.

La presidencia de la Comisión y la congresista Taipe Coronado, junto a la asesora de la Comisión, ingresaron a la aldea y visitaron cada casita de niños, se observó que las casas están separadas para niñas y niños, cada una de ellas se encontraban en orden y limpias; se conversó con los niños para saber el grado de satisfacción de los menores y saber como son tratados por el personal que labora, la mayoría de los menores refieren que se encuentran aburridos y que a veces no los sacan a pasear, también refirieron que salen solo para sus academias de preparación. Cuando se les preguntó a algunos niños, si tenían conocimiento de la fuga de sus compañeros, indicaron que no sabían nada, solo que se fugaron.

En el recorrido se tuvo la oportunidad de conversar con una menor, que al parecer tendría problemas de nervios, debido a que tenía algunas heridas en la mano, también se preguntó a otros jóvenes si alguna vez los menores fueron al psicólogo o fueron visitados por ellos, y la mayoría indicó que no fueron.

La Comisión pudo constatar lo siguiente:

- Las paredes son fáciles de trepar por los menores y facilitan su fuga.
- Los juegos infantiles que se encuentran en los exteriores necesitan mantenimiento.
- Se necesita una limpieza de las áreas verdes, (recojo de maleza, cortar los arbustos, etc).
- Se constató que no existen cámaras de seguridad al interior de la aldea.
- Se informó que una adolescente que llegó a la aldea infantil estaba embarazada y que estando ya en la aldea, tuvo a su hijo, el padre del neonato sería uno de los menores que se fugaron el pasado 29 de enero.



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025 en visita inopinada a la aldea Virgen de Fátima de la ciudad de Apurímac, recogiendo los testimonios de los jóvenes que viven y de las madres cuidadoras, 06 de febrero 2025.

## 2. Visita inopinada a la aldea Virgen del Rosario de Abancay-Apurímac

El 14 de julio 2025, la congresista Jessica Córdova Lobatón realizó una visita inopinada a la sede administrativa del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y fue recibida por la Directora Mabel Herrera Castañeda, quien recibió la preocupación por parte de la Presidenta, referida a las políticas que vienen adoptando en torno a los niños y adolescentes, y sobre todo a los jóvenes egresados de los centros de acogida residencial CARs, la Directora Herrera señaló que vienen trabajando en una estrategia de “Cuidando al cuidador” así como el programa “Crecer Seguro”, en beneficio de la población vulnerable como son los niños y adolescentes.



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025 en visita inopinada a las oficinas administrativa del INABIF, con la directora del Programa Integral Nacional para el Bienestar familiar, 14 de julio de 2025.

### 3. Visita inopinada al CAR Rosa María Checa de Chiclayo - Lambayeque

El 17 de julio 2025, la congresista Jessica Córdova Lobatón realizó una visita inopinada al CAR Rosa María Checa, donde se constató que, de los 29 niños y adolescentes albergados, 11 presentan problemas de salud mental y trastornos severos, lo que ha llevado a la institución a declararse en situación de alerta roja, al no contar con el personal suficiente para brindar una atención adecuada a esta población. En ese contexto, se acordó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables deberá establecer una fecha oficial para el traslado de estos 11 menores al nuevo albergue especializado en Monsefú, donde recibirán atención integral. Los 18 menores restantes serán reubicados en Aldeas Infantiles SOS, a fin de descongestionar la actual infraestructura y garantizar un entorno más seguro y especializado para cada grupo.



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025 en visita inopinada al Centro de Acogida Residencial de Rosa María Checa el 17 de julio 2025.

#### 4. Visita inopinada al Centro de Emergencia Mujer de CEM de José Leonardo Ortiz y Lambayeque

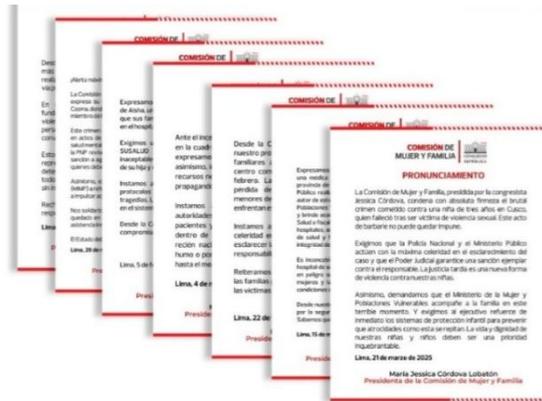
El 17 de julio 2025, la congresista Jessica Córdova Lobatón realizó una visita inopinada al Centro de Emergencia Mujer de CEM de José Leonardo Ortiz de Lambayeque. En ambos, se identificaron carencias estructurales y operativas que limitan el adecuado abordaje de casos de violencia familiar y sexual. Entre las principales necesidades se resaltó la urgente provisión de material de difusión preventiva, la disponibilidad de movilidades para atención en campo, y la implementación de cámaras Gesell, herramienta indispensable para la toma de declaraciones especializadas a víctimas. Asimismo, se hizo énfasis en la importancia de que los efectivos policiales especializados y personal fiscal asignado a la atención de estos casos no sean rotados, a fin de preservar la continuidad técnica y la experiencia profesional en la atención de situaciones altamente sensibles.



C. Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer y Familia 2024-2025 en visita inopinada al Centro de Emergencia Mujer de CEM de José Leonardo Ortiz de Lambayeque, el 17 de julio 2025.

## 5. Pronunciamientos

La Comisión de Mujer y Familia, durante el período anual de sesiones 2024-2025, tomo conocimiento de lamentables hechos que conmocionó a la población, por presuntos delitos cometidos contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, por lo mismo la Comisión se hizo presente, invocando, exhortando a los ministerios y otras instituciones, a esclarecer, dar respuesta oportuna, actuar de manera diligente frente a estos hechos y dar soluciones inmediatas. La Comisión realizó 28 pronunciamientos.



### PRONUNCIAMIENTOS

| N° | DÍA CONMEMORATIVO   | FECHA                   |
|----|---|-------------------------|
| 1  | Investigación tras la muerte de ex trabajadora del Congreso de la República   | 18 de diciembre de 2024 |
| 2  | Rechazo a las declaraciones del alcalde de Comas  | 6 de enero de 2025      |
| 3  | Denuncia por la presunta violación sexual contra el congresista José Jerí   | 9 de enero de 2025      |
| 4  | Rechazo a las declaraciones del congresista Martínez  | 10 de enero de 2025     |
| 5  | Preocupación ante la obra teatral "María Maricón"   | 15 de enero de 2025     |
| 6  | Hallazgos de bebés sin vida en San Juan de Lurigancho y el río Chillón  | 25 de enero de 2025     |
| 7  | Agresión y abuso sexual contra niña de 3 años en La Joya, Arequipa  | 5 de febrero de 2025    |
| 8  | Tragedia en Real Plaza Trujillo   | 22 de febrero de 2025   |
| 9  | Incendio en Jr. Cangallo en el Centro de Lima   | 4 de marzo de 2025      |
| 10 | Acto de violencia del alcalde de Pimentel contra su pareja  | 7 de marzo de 2025      |
| 11 | Ataque con arma blanca a Serumista en Cochabamba  | 15 de marzo de 2025     |
| 12 | Fallecimiento de niña víctima de violencia sexual en Cusco  | 21 de marzo de 2025     |
| 13 | Denuncia de presunto maltrato infantil en la I.E. Huellitas de Jesús en Lurín   | 21 de marzo de 2025     |
| 14 | Feminicidio en Casma a manos de un miembro de la Policía Nacional del Perú  | 28 de marzo de 2025     |
| 15 | Suero defectuoso de Medifarma   | 29 de marzo de 2025     |
| 16 | Feminicidio de mujer extranjera en Arequipa   | 31 de marzo de 2025     |
| 17 | Personas ajenas al baño de mujeres en el Congreso de la República   | 1 de abril de 2025      |
| 18 | Declaraciones del ministro Morgan Quero, por el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo                         | 3 de abril de 2025      |
| 19 | Niño de 4 años cae en olla de chicha hirviendo  | 6 de abril de 2025      |
| 20 | Feminicidio ocurrido en San Isidro  | 6 de abril de 2025      |
| 21 | Presunto caso de violencia sexual contra un menor con habilidades diferentes en Cajamarca                                 | 9 de abril de 2025      |
| 22 | Ataque sufrido por una joven trabajadora de un minimarket en San Martín de Porres   | 11 de abril de 2025     |
| 23 | Presunto caso de parricidio en Chorrillos   | 16 de abril de 2025     |
| 24 | Presunto caso de violencia brutal contra una mujer embarazada en Andahuaylas  | 22 de abril de 2025     |
| 25 | Intoxicación de niños y madres cuidadoras tras consumir alimentos del programa Cuna Más                                   | 22 de mayo de 2025      |
| 26 | Presunto caso de maltrato físico a una menor en el Centro de Acogida Residencial "Sagrado Corazón de Jesús" en Los Olivos | 9 de junio de 2025      |
| 27 | Actos de agresión verbal realizados contra la congresista Rosangella Barbarán   | 13 de junio de 2025     |
| 28 | Reportaje que involucra a la ministra de la Mujer Fanny Montellanos y su esposo   | 15 de junio de 2025     |

## VI GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión de Mujer y Familia, durante el período anual de sesiones 2024-2025, conformó los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo sobre “Evaluación de la problemática de los centros de acogida residencial (CAR) para niños y adolescentes, y propuesta de iniciativas legislativas para su protección, formación e inserción en la sociedad”.
- Grupo de Trabajo sobre “Seguimiento de políticas públicas de protección y promoción de la familia”.

1. El Grupo de Trabajo sobre **“Evaluación de la problemática de los centros de acogida residencial (CAR) para niños y adolescentes, y propuesta de iniciativas legislativas para su protección, formación e inserción en la sociedad”**

Estuvo conformado por las señoras congresistas: Elizabeth Taipe Coronado (Coordinadora); María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo; y, Nieves Esmeralda Limachi Quispe. Como resultado de la labor realizada se presentó el informe final con Oficio N° 005-2024-2025/GTEPCAR-METC-CR, con las siguiente conclusiones y recomendaciones:

Este grupo de trabajo ha iniciado su labor, solicitando información sobre el estado situacional de los CAR a nivel nacional, con lo cual ha recibido información desde los gobiernos regionales. Asimismo, se había planificado la visita a 3 Centros de Acogida Residencial para niños y adolescentes (2 en Lima y 1 en Tacna). Sin embargo, el tiempo que ha tenido este grupo de trabajo, no ha sido suficiente en términos de tiempos para realizar las visitas planificadas a los CAR. Pese a estas limitantes, se ha logrado sistematizar la información remitida desde los gobiernos regionales, del cual es producto el presente informe. Se recomienda que, en el informe final de la Comisión Mujer y Familia, se considere como una de las recomendaciones retomar este grupo de trabajo y realizar visitas a los CAR para fiscalización.

Los Centros de Acogida Residencial en Perú desempeñan un papel crucial en la protección de los derechos de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, es necesario abordar las deficiencias identificadas en infraestructura, recursos humanos y procesos administrativos para garantizar una atención de calidad.

De acuerdo con los informes que han llegado al grupo de trabajo, existen varios pedidos desde los CAR:

- Recibir al menos tres campanas medicas al año, con servicios especializados y adaptados a sus necesidades específicas.
- Implementar bibliotecas especializadas para los niveles inicial, primario y secundario.

- Recibir capacitaciones dirigidas al personal de atención permanente, abarcando temas como Crianza Positiva, SOA y nutrición, derechos sexuales y reproductivos dirigidas a las adolescentes residentes.
- Promover el apoyo de voluntarios en psicología para la atención de las residentes y en pedagogía para el refuerzo escolar.
- Apoyo para gestionar la exoneración parcial en el pago de servicios eléctricos y la revisión de su sistema de abastecimiento de agua.
- Es de vital importancia que los CAR cuenten con un cerco perimétrico.

Impulsar desde el Congreso una Ley de fortalecimiento de los CAR, que garantice condiciones dignas, seguras y con enfoque de derechos para todas las niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado.

Exigir al Poder Ejecutivo la implementación de un plan nacional de mejora de infraestructura, priorizando a los CAR en condiciones críticas, así como asignación presupuestal suficiente desde el MIMP y los gobiernos regionales.

Fiscalizar el cumplimiento de estándares de atención y protección en todos los CAR, incluyendo visitas inopinadas, mecanismos de supervisión participativa y sanciones ante situaciones de maltrato o negligencia.

Proponer la creación de un registro único y actualizado de niños y adolescentes albergados, con criterios técnicos para su ubicación, seguimiento integral y proceso de reintegración familiar o social.

Garantizar condiciones laborales dignas para el personal de los CAR, priorizando la estabilidad, la formación especializada y el acompañamiento emocional, especialmente para quienes tienen contacto directo con los niños y adolescentes.

Incorporar con urgencia servicios de salud mental, terapia emocional, reforzamiento escolar y orientación vocacional en todos los CAR, articulando esfuerzos entre el MIMP, MINSA, MINEDU y los gobiernos locales.

Impulsar una política nacional de desinstitucionalización progresiva, promoviendo programas de acogimiento familiar, hogares de tránsito y otras modalidades que permitan a nuestros niños crecer en entornos más afectivos y personalizados.

Incorporar la evaluación psicológica al personal, esta de manera trimestral, bajo esta evaluación se habilitaría su continuidad como personal de los CAR.

## 2. Grupo de Trabajo sobre **“Seguimiento de políticas públicas de protección y promoción de la familia”**

Conformado por las señoras congresistas: María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo (Coordinadora); Mery Eliana Infantes Castañeda; y, el señor congresista Alejandro Muñante Barrios. Como resultado de la labor realizada se presentó el informe final con Oficio N° 1446-2024-2025/MJDA-CR, con las siguientes conclusiones y recomendaciones:

## **CONCLUSIONES:**

- a. Se aprecia que en concordancia con el Decreto Legislativo 1443, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables debe brindar asistencia técnica y acompañamiento a los Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, instituciones públicas y privadas en fortalecimiento de la Familia.
- b. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene pendiente la implementación de una Política de Familia, basado en un enfoque transversal que involucre a todos los niveles de gobierno.
- c. En Perú, existen 24 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), de los cuales 12 se encuentran distribuidos en Lima y 12 en provincias, con el objetivo de atender a poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
- d. El Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables he venido promoviendo la protección de la familia desde un enfoque de erradicación de la violencia, cuando la familia es una institución más amplia, donde se involucran también disposiciones sociales, económicas, tributarias y laborales, entre otras.
- e. De las visitas realizadas e información obtenida se ha evidenciado que aún existe una brecha en la acreditación de los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional siendo que el menos el 44% de los mismos no cuentan con la acreditación correspondiente, por razones de falta de personal calificado, dificultad en la obtención de licenciad de funcionamiento e inconvenientes con la infraestructura.
- f. De las mesas de trabajo, reuniones y sesiones realizadas, con funcionarios y profesionales se evidenció un significativo número de niños y adolescentes con medidas de protección residencial alrededor de 5000 menores, muchos de los cuales están a la espera de ser adoptados y formar parte de una familia, debido a la demora en sus procedimientos de desprotección que impide que sean declarados en adoptabilidad, así como una debilidad por parte de las instituciones involucradas en promover una cultura de adopciones en el Perú. Así como, la falta de apertura de mayores Unidades de Protección Especial en jurisdicciones donde aun la competencia es del Poder Judicial.

## **RECOMENDACIONES:**

- a. Se recomienda que el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables reforzar la asistencia técnica y acompañamiento a los Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, instituciones públicas y privadas en fortalecimiento de la Familia.
- b. Existe la necesidad de que el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables promueva la transversalidad del enfoque de familia en las políticas públicas.
- c. Es imperante que el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables garantice la creación de mayor numero de CEDIF a nivel nacional.

- d. Se sugiere promover la protección de la Familia desde todo tipo de aspectos tanto sociales, económicos, tributarios y laborales, entre otros.
- e. Se recomienda continuar promoviendo la acreditación y adecuación de los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional, lo que se traduce en una mejora de las condiciones de los CAR, para lo cual se debe impulsar la contratación de personal calificado, capacitación constante del equipo contratado, así como supervisión y mejoramiento de la infraestructura e instalaciones de los albergues.
- f. Resulta necesario garantizar el cumplimiento de los plazos en cada etapa de los procedimientos por riesgo, desprotección y posterior adopción, así como dinamizar el tiempo en la implementación de los planes de trabajo individual. Asimismo, apertura de mayor Unidades de Protección Especial.



# COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA

**Presidenta de la Comisión:** *Congresista María Jessica Córdova Lobatón.*

**Asesora Principal:** Sumarriva Ortiz, Elita Leidy.

**Secretario Técnico (e):** Huamán Coronel, Pepe Luis.

**Equipo técnico:**

Arroyo Urearte, Carlos Fabián.

Contreras Antezana, Candida Felipa.

De Ita Porras, María Alejandra.

Sanca Barrientos, Karla Isabel.

Soplapuco Quispe, Angélica María.

Soto Mendoza, Rosa Luz.

Vargas Muñoz, Margarita Tatiana.

Valderrama León, Martha Rocio.



CONGRESO



Comisión de Mujer y Familia



@comisionmujeryfamilia



@commujeryfam



(01) 3117804

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA**